

La diversidad sexual en  
personas con discapacidad  
intelectual o del desarrollo  
en Extremadura

# Estudio de investigación

Programa de atención a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo  
en situaciones de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.

López, S. (2019). *La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Extremadura*. Mérida: Plena inclusión Extremadura.

© 2019 Susana López De La Concepción

Plena inclusión Extremadura. Programa de atención a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situaciones de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.

Plena inclusión Extremadura

Avda. Juan Carlos I, 47, Bloque 5, Bajo 8

Mérida, Badajoz

## ÍNDICE

Abreviaturas y conceptos.....	6
Introducción.....	8
1. Problema de investigación.....	9
2. Fundamentación teórica.....	11
2.1. Marco institucional.....	11
2.1.1. Internacional.....	11
2.1.2. Nacional.....	13
2.1.3. Autonómico.....	14
2.2. Sobre sexualidad.....	16
2.2.1. Nuevo paradigma: el hecho sexual humano.....	16
2.2.2. Identidad sexual.....	19
2.2.2.1. Sexo biológico.....	20
2.2.2.2. Identidad de género.....	20
2.2.2.3. Orientación sexual.....	21
2.2.2.4. Expresión de género.....	24
2.3. Limitaciones para el desarrollo de la sexualidad en PDID.....	25
2.3.1. Deficiente socialización sexual.....	25
2.3.2. Restringido acceso a la construcción de la propia intimidad.....	27
2.4. Actuaciones para el desarrollo de la sexualidad en PDID.....	27
3. Diseño de investigación.....	31
3.1. Objetivos y preguntas de investigación.....	31
3.2. Participantes.....	32
3.2.1. Entidades.....	32

3.2.2. Profesionales.....	33
3.2.2.1. Género y edad.....	33
3.2.2.2. Formación.....	35
3.2.2.3. Puesto en la entidad.....	36
3.2.2.4. Trabajo directo con PDID.....	37
3.2.3. PDID.....	38
3.2.3.1. Sexo biológico y edad.....	38
3.2.3.2. Grado de discapacidad.....	39
3.2.3.3. Apoyo.....	40
3.2.3.4. Servicios que utilizan en la entidad.....	40
3.3. Técnicas e instrumentos de recogida de información.....	41
3.3.1. Cuestionarios.....	41
3.3.2. Otros instrumentos.....	41
3.3.3. Momentos y lugares de recogida de información.....	42
3.4. Análisis de datos.....	42
3.5. Calidad de la investigación.....	43
3.5.1. Garantías científicas.....	43
3.5.2. Aspectos éticos.....	44
4. Resultados y conclusiones.....	45
4.1. Vivencia y expresión de sexualidades diversas en PDID.....	45
4.1.1. Percepción según profesionales.....	45
4.1.2. Sexualidades diversas como realidad en PDID.....	47
4.1.3. Dificultades para la expresión libre de la sexualidad.....	52
4.2. Actuaciones relacionadas con la diversidad sexual en PiEx.....	58
4.2.1. Actuaciones o medidas actuales.....	58
4.2.2. Necesidades y propuestas.....	60
4.3. Metaevaluación.....	62

---

Conclusiones.....	63
Referencias bibliográficas.....	68
Anexos.....	72
Anexo I: Cuestionario para profesionales.....	73
Anexo II: Cuestionario para PDID.....	81
Anexo III: Documento del marco ético y de protección de datos.....	89
Anexo IV: Hoja de autorización de investigador/a.....	91
Anexo V: Hoja de autorización de colaborador/a.....	93
Anexo VI: Hoja de aprobación de participación.....	95
Anexo VII: Hoja de consentimiento de participación de profesionales.....	97
Anexo VIII: Hoja de consentimiento de participación de PDID.....	99
Anexo IX: Documento de presentación del estudio para personas colaboradoras.....	101
Anexo X: Guía de recogida y traspaso de información de profesionales.....	105
Anexo XI: Guía de recogida y traspaso de información de PDID.....	109

## ABREVIATURAS Y CONCEPTOS

LGBTI	Lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales.
OACEX	Oficina de Accesibilidad Cognitiva de Extremadura
PDID	Persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo
PiEx	Plena inclusión Extremadura
Asexual	Persona que no siente deseo o atracción sexual por otras personas
Bisexual	Persona que sienten deseo o tracción sexual por personas tanto de su mismo sexo como del sexo contrario
Cissexual / Cisgénero	Término que surge de la tradición establecida de que el género es inherente al sexo biológico y se refiere a aquellas personas en las que su identidad sexual o de género corresponde con la asignada al nacer a partir de su sexo biológico
Cisheteronormatividad	Norma social y cultural que marca y visibiliza a las personas cisgénero y heterosexuales por encima del resto de identidades de género y orientaciones sexuales
Gay	Hombre que siente atracción sexual y afectiva por otros hombres
Heteronormatividad	Régimen social y cultural que impone la heterosexualidad como la única orientación sexual 'normal' y aceptada
Heterosexual	Persona que siente atracción sexual y afectiva por personas del sexo contrario

---

Homosexual	Persona que siente atracción sexual y afectiva por personas del mismo sexo
Intersexual	Persona que presenta características biológicas tanto masculinas como femeninas
Lesbiana	Mujer que siente atracción sexual y afectiva por otras mujeres
Transexual	Persona que se identifica con el género opuesto al que le han asignado al nacer en función a sus genitales
Transgénero	Persona cuya identidad o expresión de género difiere de las expectativas convencionales sobre las características físicas que presenta

## INTRODUCCIÓN

Desde Plena inclusión Extremadura (PiEx), la investigación presentada en este documento se enmarca en el programa de atención a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (PDID) en situaciones de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.

El presente estudio pretende contribuir al conocimiento de la situación de las PDID del colectivo LGBTI en relación a la vivencia y expresión libre de su sexualidad, así como a la valoración de la respuesta que se ofrece desde las distintas entidades de Plena inclusión Extremadura ante las necesidades de dicho colectivo.

El epígrafe 2 recoge la fundamentación teórica en la que se basa el estudio de investigación. En esta, se abarca el marco institucional resultado de la lucha contra la discriminación del colectivo LGBTI, una revisión conceptual del término sexualidad, las limitaciones para el desarrollo de la misma en PDID y las actuaciones que al respecto se llevan a cabo desde Plena inclusión Extremadura.

En el diseño de investigación, incluido en el epígrafe 3, se describen los objetivos y preguntas de investigación; las personas participantes; las técnicas, instrumentos, momentos y lugares de recogida de información; el análisis de los datos y los aspectos relativos a la calidad de la investigación.

Los resultados del estudio, en el epígrafe 4, dan respuesta a cada una de las preguntas de investigación planteadas. Además, ofrecen una breve valoración del propio estudio.

El documento se cierra con las conclusiones finales y sus implicaciones, contestando al problema planteado inicialmente.

## 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La misión de Plena inclusión Extremadura es contribuir a que las PDID y sus familias puedan desarrollar un proyecto de calidad de vida y estén incluidas como ciudadanos de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria. Este objetivo se materializa en acciones de transformación social, entre las que se encuentran diferentes programas de intervención.

La presente investigación se enmarca en el programa de atención a PDID en situaciones de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social; concretamente, en el área que trabaja la sexualidad de las PDID.

Tradicionalmente, los tópicos y mitos que rodean la sexualidad de las PDID no han hecho más que alimentar la incertidumbre y el miedo de familiares y profesionales, quienes, ante el desconocimiento y como respuesta a las necesidades sexuales de las PDID han permitido el silencio o la negación del ejercicio de este derecho. En este contexto, la socialización sexual de las PDID en lugar de ser educativa se ha caracterizado por ser deficiente.

La apuesta por un cambio social en el que se permita el correcto desarrollo de la sexualidad de las PDID y la aceptación de éstas personas como sujetos de pleno derecho, con condición de persona y de ciudadano y donde el principio fundamental de dignidad de las personas no puede entenderse sin la consideración de su dimensión sexual, viene dada de la mano de la publicación del *Posicionamiento institucional por el derecho a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo*, publicado en 2017 por Plena inclusión y en cuya elaboración colabora PiEx.

Este documento, que respalda todas las acciones que en materia de sexualidad y diversidad sexual se vienen desarrollando a partir de entonces en PiEx, habla de forma explícita de diversidad sexual e indica que a las PDID se les debe facilitar la expresión de su orientación e

identidad sexual con libertad. En este punto, surge la necesidad de contribuir al conocimiento de la realidad de las PDID del colectivo LGBTI de Extremadura, las dificultades que se encuentran para la expresión libre de su sexualidad y las necesidades existentes en cuanto a la respuesta que se ofrece desde las distintas entidades de PiEx. Dicho análisis redundará en una mejor justificación y planificación de los programas de intervención y facilitará la efectividad de las acciones de transformación social, logrando efectos reales a partir de necesidades reales.

El problema de investigación se plantea en los siguientes términos: En relación a las PDID del colectivo LGBTI de Extremadura, ¿a qué dificultades se enfrentan, cuáles son sus necesidades y cómo es la respuesta que se les ofrece desde PiEx?

## 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 2.1. MARCO INSTITUCIONAL

A lo largo de la historia, la orientación sexual o identidad de género ha sido causa de persecución, castigo, rechazo y discriminación social. Como resultado del esfuerzo y el trabajo orientado a paliar o eliminar esta situación, se observa en los últimos años un avance y evolución en la protección de los derechos de las personas con una orientación o identidad sexual distinta a la cisheteronormativa.

La actual y reciente *Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura* ofrece en su preámbulo un recorrido histórico que distingue a tres niveles: internacional, nacional y autonómico.

#### 2.1.1. Internacional

Uno de los primeros documentos que hace referencia a los principios de universalidad y no discriminación es la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948. El artículo 1 establece que “*todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)*”; y, el artículo 2, que “*toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición*”, incluyendo de modo implícito la diversidad sexual.

Años más tarde, en 1994, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas dictamina como vulneración de los derechos a la privacidad y no discriminación la prohibición y penalización de los comportamientos homosexuales.

En el año 2000, la Unión Europea prohíbe legalmente la discriminación por motivos de orientación sexual con el artículo 21.1 de la *Carta de Derechos Fundamentales de la UE*: “Se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual”.

Con el fin de orientar la interpretación y aplicación de las normas del Derecho Internacional de los derechos humanos y establecer unos estándares básicos para evitar los abusos y dar protección a los derechos humanos de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transexuales; se adoptan en 2007 los *principios de Yogyakarta* sobre la aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación y la Identidad de Género (Ley 3/2016, de 22 de julio).

Es en 2011 cuando el Consejo de Derechos Humanos, en su *Resolución 17/19*, condena formalmente cualquier acto de violencia o discriminación por orientación sexual e identidad de género en cualquier parte del mundo.

Otras normativas europeas a destacar son las *resoluciones del Parlamento Europeo de 8 de febrero de 1994, de 18 de enero de 2006 y de 24 de mayo de 2012*, relativas a la igualdad de derechos de lesbianas y gais y a la lucha contra la discriminación y homofobia; y la de 4 de febrero de 2014 sobre la hoja de ruta de la UE contra la homofobia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Así también, destaca la *Directiva del Consejo Europeo 2000/78/CE, de 27 de noviembre*, por la que se establece un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

### 2.1.2. Nacional.

En España, durante la dictadura franquista y el inicio de la democracia, se detienen y encarcelan a las personas homosexuales y transexuales. En este sentido, en el año 1954, se reforma la *Ley de vagos y maleantes*, con la que se equipara y sanciona a las personas homosexuales como a los proxenetas, mendigos, enfermos mentales o lisiados. Años más tarde, en el 1970, la *Ley de peligrosidad social* modifica el castigo por el denominado “tratamiento”, que podía incluir lobotomía y descargas eléctricas.

Con la publicación de la *Constitución Española de 1978*, se regula la igualdad de todas las personas. Éste aspecto se refleja, principalmente, en dos artículos (CE, 1978):

Artículo 14. Todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Artículo 9.2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Entrada en vigor la norma suprema española, la *Ley de peligrosidad social* elimina la mención a “los actos de homosexualidad”, aunque se siguen persiguiendo a personas LGBTI con la figura de la *Ley de Escándalo Público*, que no se modifica hasta el año 1983. La primera de estas leyes se deroga en 1995 y la segunda, en 1989.

A lo largo de todos estos años y hasta la actualidad, la legislación española ha evolucionado y recoge una serie de avances en materia de igualdad de sexo y sobre aspectos y derechos re-

ferentes a parejas o matrimonios de personas de mismo sexo. Muestra de ello es lo siguiente:

- ◆ En 2005 se aprueba la modificación del *Código Civil* con la que se permite el matrimonio de personas del mismo sexo y otros derechos de envergadura como la adopción conjunta, la herencia y la pensión. España se convierte en el tercer país del mundo en legalizar el matrimonio igualitario y en el primer país del mundo en legalizarlo de forma plena, pues los países que lo tenían legalizado exigían criterios específicos en materia de adopción.
- ◆ En 2006, el Gobierno español modifica la *ley de reproducción asistida* y con ello permite a la madre no biológica reconocer como hijos a los niños nacidos en el matrimonio entre dos mujeres.
- ◆ En 2007, la *Ley 3/2007 de 5 de marzo*, regula la rectificación registral de la mención relativa de las personas. Esta ley supone un avance en la consolidación de derechos de las personas transexuales mayores de edad al permitir corregir la asignación registral de su sexo contradictoria con su identidad, sin necesidad de someterse a un procedimiento quirúrgico de reasignación de sexo y sin procedimiento judicial previo.

### **2.1.3. Autonómico.**

La sociedad extremeña también ha ganado conciencia sobre la necesidad de una aplicación real del principio de igualdad y de erradicar cualquier forma de discriminación por causa de orientación sexual, identidad y expresión de género.

El *Estatuto de Autonomía de Extremadura* (1983), en su artículo 7.1., reconoce e impulsa el respeto y la garantía de los derechos de libertad e igualdad y participación de toda la población extremeña:

Los poderes públicos regionales: (1) Ejercerán sus atribuciones con las finalidades primordiales de promover las condiciones de orden social, político, cultural o económico, para que la libertad y la igualdad de los extremeños, entre sí y con el resto de los españoles, sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos en la vida política, económica, cultural y social de Extremadura, en un contexto de libertad, justicia y solidaridad. [...]

En el año 2011 se modifica esta norma, añadiendo al artículo 7 un apartado 13 con el que se demanda de los poderes públicos regionales “políticas para garantizar el respeto a la orientación sexual y a la identidad de género de todas las personas” (LO 1/2011, de 28 de enero).

En el ámbito sanitario, la Junta de Extremadura modifica en 1996 un protocolo del Servicio Extremeño de Salud y suprime las limitaciones que impiden donar sangre a una persona homosexual, dando respuesta a las peticiones históricas de las organizaciones LGBTI.

La Comunidad Autónoma de Extremadura es la última de las comunidades en contar con una asociación o colectivo LGBTI. Sin embargo, la Asamblea de Extremadura como representación y voz del pueblo extremeño, es el primer parlamento español que defiende los derechos de las personas LGBTI y rechaza cualquier tipo de discriminación por motivos sexuales mediante una declaración institucional firmada en 2005.

Más recientemente, la *Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadu-*

ra supone un logro colectivo con el que se pone de manifiesto la tolerancia y el respeto a la dignidad de las personas. Tiene como objetivo:

Prevenir, corregir y eliminar toda discriminación por razones de orientación sexual, expresión e identidad de género o diversidad corporal en cualquier ámbito de la vida (...), estableciendo un sistema de infracciones y sanciones que garantice que la igualdad y no discriminación sea real y efectiva. (Ley 12/2015, de 8 de abril).

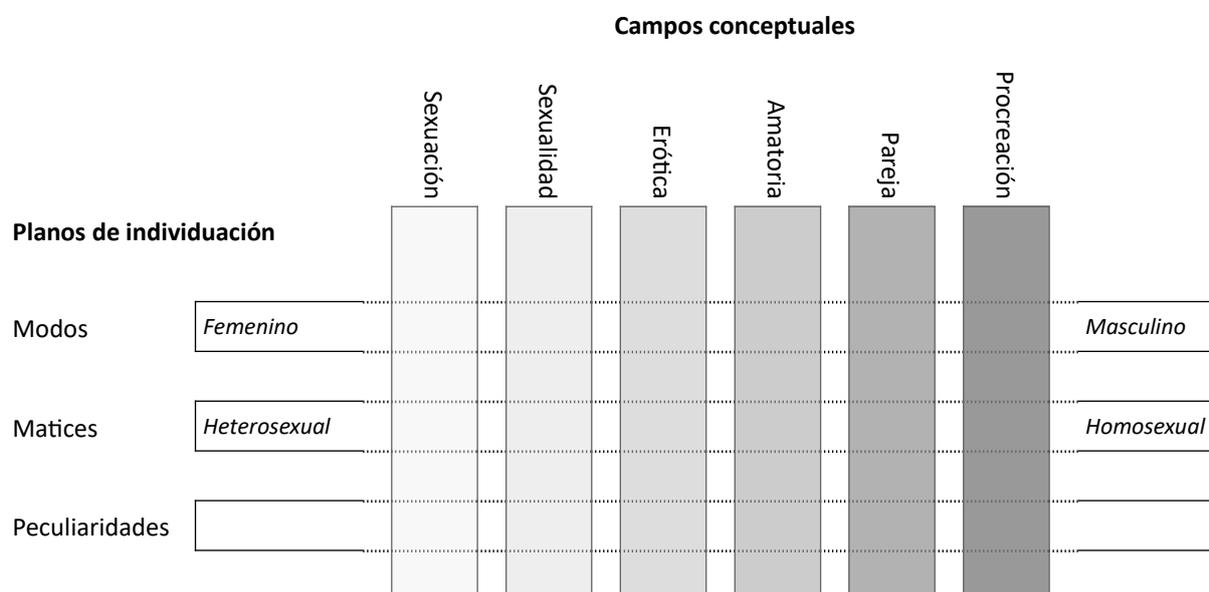
## **2.2. SOBRE SEXUALIDAD**

### **2.2.1. Nuevo paradigma: el hecho sexual humano.**

El concepto de sexología ha evolucionado a lo largo del tiempo. Frente al modelo imperante del *locus genitalis*, se abre paso tras la ilustración europea del siglo XVII un nuevo planteamiento: el paradigma sexual. Con este nuevo paradigma “el fenómeno sexual no corresponde prioritariamente a lo que los sujetos hacen para reproducirse según las leyes de la especie, ni para obtener placer con sus *genitalia*”, como establece el primer modelo, sino “al proceso mediante el cual éstos se hacen sujetos sexuados” (Amezúa, 1999).

La idea moderna de los sexos ofrece un mapa conceptual del hecho sexual humano que contempla de forma global la dimensión sexual humana (García Ruiz, 2009). Este mapa, presentado en 1978 por Efigenio Amezúa, ha sido modificado y enriquecido con cambios y aportaciones hasta el año 2000, cuando se da por finalizada la configuración de los grandes conceptos que lo forman (Amezúa, 2001). El resultado se recoge en la Figura 1:

Figura 1: Mapa conceptual de hecho sexual humano



Nota: Adaptado de Amezúa (2001; 2003)

Como se observa, Amezúa estructura la dimensión sexual de los sujetos en torno a seis conceptos o campos conceptuales:

- ◆ *Sexuación*: Es el proceso de construirse como mujer u hombre, de uno u otro sexo de referencia, como seres sexuados y a lo largo de la vida. Este proceso no es inamovible, sino plástico y es resultado del desarrollo interactivo de muchos factores. (Amezúa, 2003)
- ◆ *Sexualidad*. Es la forma en la que cada persona vive su propia sexuación o condición sexuada, la manera de ser mujer u hombre (Gómez Zapiain, 2014). O, como establece Amezúa (2003), se trata del conjunto ordenado de rasgos y vivencias que definen y distinguen a un sujeto sexuado de otro sujeto sexuado.
- ◆ *Erótica*. Hace referencia a la manera de vivir la propia sexuación, al modo de expresar la identidad propia y el deseo erótico.(Gómez Zapiain, 2014)

- ◆ *Amatoria*. Se refiere a la conducta y el comportamiento derivados de hacerse, sentirse y desear como ser sexuado (Gérvas Pérez y de Celis Sierra, 2013)
- ◆ *Pareja*. Hace referencia a la reciprocidad de los deseos; es decir, que una persona desee al que le desea y que ambos coincidan en una interacción recíproca de sus deseos. Como establece Amezúa (2003), en este fenómeno destaca la seducción: dos personas, a partir de la atracción, crean y acumulan vinculaciones que dan un sentido de estabilidad a dicha relación.
- ◆ *Procreación*. Da cuenta de factores propios en los que intervienen decisiones como la concepción, la aconcepción y la anticoncepción.

Estos seis grupos conceptuales deben entenderse desde tres *planos de individuación* que los personalizan. Se trata de aspectos que ayudan a la expresión y comprensión de los sujetos en sus diversificaciones y variedades sexuales y sexuadas; o lo que es lo mismo, en sus individualidades. Son los *modos, matices y las peculiaridades*.

Como establece Amezúa (1999; 2003), de la combinación de los campos conceptuales y planos de individuación surgen los siguientes principios axiomáticos:

- ◆ *Los sujetos tienen dos modos referenciales de sexualizarse, vivirse o sentirse: el masculino y el femenino; aunque se puedan dar una gran variedad de submodos o variantes dentro de ellos. En decir, ninguno de los dos sexos es puro o completo, sino que forman parte de un continuo único del que surgen los dos sexos por combinación a través de sus gamas y variedades (Amezúa, 2003).*
- ◆ *Para cada modo, dos matices: heterosexual y homosexual; ambos existentes y coexistentes en todo sujeto sexuado.*

- ◆ Las *peculiaridades* son formas añadidas a los modos y matices que cada sujeto desarrolla en su biografía particular. La combinación de las particularidades individuales con las generalidades contribuye a fomentar extrañezas, producir disonancias cognitivas o problemas concretos de comprensión en la vida general de los sujetos. Se trata de manifestaciones que, por ser consideradas prioritariamente como patológicas en modelos anteriores, no han sido entendidas de forma integrada en los sujetos como lo que son: manifestaciones peculiares y propias. Por ejemplo, el deseo de sentir placer unido al sufrimiento o de causar sufrimiento, de crear situaciones chocantes y fuera de lo acostumbrado para escandalizar y sorprender, entre muchas otras. (Amezúa, 1999; 2003).

Con este paradigma de la sexualidad y los conceptos que con él se generan, podemos hablar, por tanto, de modos, matices y peculiaridades de la sexuación, de la sexualidad, de la erótica, de la amatoria, de la pareja y de la procreación. Estas dimensiones, presentes en todas las personas en grados o formas diversas, explican un gran cúmulo de diversidades y variedades en cada sujeto y en los distintos planos de su construcción.

Muchas manifestaciones consideradas problemáticas resultan ser tanto dificultades y problemas de comprensión de las variedades de la sexualidad y los planos de individuación que surgen con las combinaciones anteriormente expuestas, como dificultades propias de los sujetos y de sus relaciones. (Amezúa, 2003).

### 2.2.2. Identidad sexual

“Identidad, lo más profundo de lo que somos, sentimos y vivimos...

Identidad, grito de libertad...

Identidad, valoración y reconocimiento...

Identidad, aquello que soy y manifiesto...

Identidad... ¿Cómo no voy a cantar de alegría cuando hablo de mi identidad,

si es el gran tesoro que andaba buscando y lo he encontrado en mi cotidianeidad?”

(Gibaja, 2017)

En la vivencia del hecho de ser personas sexuadas y de conformar una identidad sexual propia se integran varios componentes entre los que se encuentran el sexo biológico, la identidad de género, la orientación sexual y la expresión de género. En este sentido, la identidad sexual hace referencia a la preferencia sexual de una persona, su forma de sentir y expresar su género (Lampert, 2017).

#### **2.2.2.1. Sexo biológico.**

Como afirma Lampert (2017), es la determinación realizada mediante la aplicación de criterios biológicos para clasificar a personas como mujeres u hombres. Sin embargo y en la línea de lo establecido por West y Zimmerman (1987; citado en Lampert, 2017), esta categoría binaria de hombre-mujer excluye a toda persona que no se identifica con dicha categoría en razón de la composición genital, los cromosomas o niveles hormonales.

La intersexualidad se encuentra entre las situaciones excluidas por esta taxonomía binaria. Se define como aquellas situaciones en las que el cuerpo sexuado de una persona varía respecto al estándar de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente (Cabral, 2005; citado en Agramonte, 2015).

#### **2.2.2.2. Identidad de género**

Los Principios de Yogyakarta (CIJ, 2007) definen la identidad de género como:

La vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la

modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Esta identidad, intrínseca a cada persona desde el nacimiento, se va revelando al exterior de distintas formas, ritmos, tiempos o intensidades según las necesidades de cada individuo (Gutiérrez, 2017).

Los estudios científicos realizados nos indican que las manifestaciones de identidad de género del ser humano son variadas y que cada cultura realiza su propia interpretación de este fenómeno (Ley 2/2016, de 29 de marzo).

El documento de Orientación Sexual e Identidad de Género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 2013) habla del *transgenerismo o trans* como término para describir las variantes de la identidad de género. El nexo común, según establece, es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que tradicionalmente se le ha asignado a éste.

Como indica Eloy-García (2017), es importante hablar en plural cuando se hace referencia a las identidades *trans* y sin dar por hecho la similitud entre todas las vivencias, pues cada una de ellas seguirá su propio patrón y no responden de igual modo a las expectativas generadas en torno al género. El término *trans* es un concepto polisémico que abarca un gran espectro de identidades, expresiones, opresiones y privilegios sociales. Actualmente, con un asterisco al final del término (*trans\**) se hace referencia a ese plural de expresiones y entidades de género.

### **2.2.2.3. Orientación sexual.**

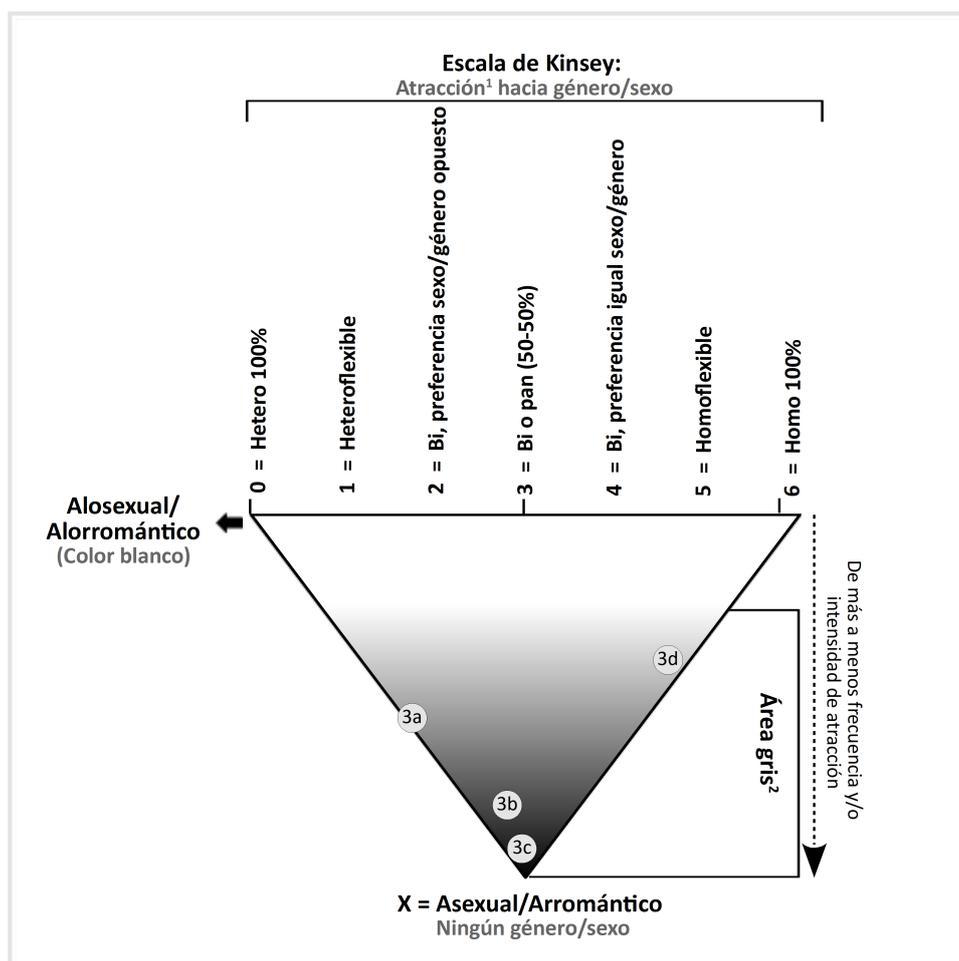
En los Principios de Yogyakarta (CIJ, 2007) se define la orientación sexual como:

La capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

Alfred Charles Kinsey, uno de los pioneros de la investigación sexual humana en Estados Unidos en los años 40 y 50, rompe con la concepción dualista de las orientaciones sexuales (heterosexual-homosexual) al proporcionar un modelo según el cual existen muchos grados intermedios de heterosexualidad y homosexualidad. En este sentido, la orientación del deseo no se vive en términos absolutos, sino en conductas.

La gradualidad que propone Kinsey queda plasmada en una escala conocida como "*Escala de Kinsey*", posteriormente ampliada por el triángulo de AVEN (2019) tal y como representa la Figura 2.

Figura 2: Triángulo de Aven



**Notas:**

<sup>1</sup> En la interpretación, se añadirá como coletilla el tipo de atracción del que se esté hablando: sexual, romántica o la que corresponda. Cada atracción es independiente de las otras y se puede orientar de diferente manera en una misma persona

<sup>2</sup> Las personas en el *área gris* suelen necesitar que se den determinadas circunstancias para que sientan atracción.

<sup>3</sup> Ejemplos (3.a. - 3.b. - 3.c. - 3.d.). Teniendo en cuenta que la sexualidad de cada persona es única, se señalan en el triángulo cuatro ejemplos: (3.a.) Demi-heterosexual/romántico (tipo de grisexual/grisromántico). (3.b.) Demi con preferencia de igual sexo/género pero muy cerca de ser asexual o arromántico por la baja frecuencia y/o intensidad. (3.c.) Gris-asexual/Gris-arromántico (muy cerca de sentir la atracción en 0%). (3.d.) Gris-homosexual/romántico. Todas las definiciones están disponibles en: <http://es.asexuality.org/wiki/>

El Triángulo de AVEN representa la orientación sexual de una persona. En la línea superior se refleja la Escala de Kinsey con sus 7 grados que van desde la homosexualidad (izquierda) a la heterosexualidad (derecha). La dimensión vertical conduce hasta el punto inferior del triángulo (X) y representa la atracción sexual.

Las personas asexuales se encuentran en las regiones inferiores del triángulo y de color negro. AVEN (2019) decide mostrarlo como un gradiente, un proceso continuo entre los dos colores que representa (blanco y negro), dando espacio a la demisexualidad y gris-asexualidad.

Cada persona tiene distintos triángulos (uno para cada tipo de atracción) y puede situarse en puntos diferentes en cada uno de ellos.

#### **2.2.2.4. Expresión de género.**

La expresión de género es “la manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad en un momento histórico determinado” (Alcaraz y Alcaraz, 2008).

La expresión de género incluye aspectos como por ejemplo las posturas, la forma de vestir, los gestos, el lenguaje o el comportamiento, entre otros. Esta expresión puede o no coincidir, aproximarse o alejarse de los códigos socioculturales respectivos. En este sentido, la Comisión Internacional de Juristas (CIJ, 2009) indica señala lo siguiente:

La noción de aquello que constituyen las normas masculinas o femeninas correctas ha sido fuente de abusos contra los derechos humanos de las personas que no encajan o no se ajustan a estos modelos estereotípicos de lo masculino o lo femenino.

### **2.3. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA SEXUALIDAD EN PDID**

Aunque se tiende a pensar lo contrario, no existen pruebas científicas que certifiquen la existencia de particularidades sexuales en las personas con discapacidad más allá que las relacionadas con la diversidad que caracteriza a la erótica humana. Sin embargo, sí se dan algunos aspectos contextuales diferenciales que influyen en la realización erótica de estas personas como las que se exponen a continuación (de Dios del Valle, García Ruiz y Suárez Álvarez, 2006; García Ruiz, 2009).

#### **2.3.1. Deficiente socialización sexual.**

Todo lo relacionado con la erótica y la técnica amatoria suele adquirirse a través de procesos habituales de aprendizaje como la autoexploración, el aprendizaje vicario o la influencia externa que pueda darse en un determinado momento de manera formal o informal.

De forma general, las PDID presentan dificultades para aprender. Esto, unido a las importantes restricciones que sufren en su día a día o en el acceso a cualquier contenido de naturaleza sexual o aspecto relacionado con ello, dificulta aún más el desarrollo de su propia erótica. Son ejemplos de estas restricciones, las siguientes:

- ◆ Sobreprotección y toma de decisiones por parte de personas cercanas.
- ◆ Ausencia de entornos normalizados.
- ◆ Déficit en el desarrollo de habilidades sociales que faciliten las relaciones con otras personas y la distinción de relaciones de amistad y amor; así como la defensa de su postura en momentos necesarios.

- ◆ La falta de información y formación a familias y/o profesionales puede restringir la expresión de su sexualidad al dar por hecho que todas las personas son heterosexuales y cissexuales.
- ◆ El conocimiento y las posibilidades de su sexualidad depende de voluntades externas y, en ocasiones, sus intérpretes, asistentes personales y/o familias son LGBTfóbicas. Esto conlleva dificultades a la hora de aclarar su orientación e identidad sexual y de combatir estereotipos y rechazos sociales hacia la diversidad sexual.

Las restricciones a las que se ven sometidas las PDID surgen de un intento de protección de los peligros de lo sexual. Dichos peligros cobran sentido desde el punto de vista negativo de la sexualidad y en el que no se considera como una dimensión personal más a desarrollar por cualquier individuo. Los mecanismos de protección que tradicionalmente se han seguido son tres:

- ◆ Negación de la existencia misma de su sexualidad. Este mecanismo se basa en la negación de la sexualidad infantil en primer término y en presuponer su infantilidad eterna.
- ◆ Represión sistemática de cualquier manifestación erótica.
- ◆ Impermeabilización sobre cualquier contenido real o simbólico de naturaleza erótica.

Estos mecanismos, basados principalmente en ideas erróneas y mitos, han servido y sirven para evitar hacer frente a la sexualidad de las PDID.

### **2.3.2. Restringido acceso a la construcción de la propia intimidad**

El universo íntimo es necesario para todos los humanos. Sin embargo, existen determinadas poblaciones como las PDID que tienen muy restringido su acceso a un tiempo y un espacio de absoluta privacidad. Ya no solo en lo que a sexualidad se refiere, sino que en muchas ocasiones en las que la persona con discapacidad necesita apoyo para tareas cotidianas como por ejemplo el aseo, el baño o vestirse, no se respeta de forma adecuada su cuerpo y su pudor.

Se necesitan espacios, tiempo y formas para que puedan disfrutar y construir su intimidad, expresarse, encontrarse, conocerse y, en definitiva, vivir su sexualidad.

### **2.4. ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA SEXUALIDAD EN PDID**

Como se recoge en líneas anteriores, las PDID tienen las mismas singularidades que las demás personas en el ámbito de la sexualidad. Sin embargo, entre sus propias dificultades y los obstáculos que culturalmente se encuentran, la socialización sexual en lugar de ser educativa se caracteriza por ser deficiente. Y esto, en ocasiones, provoca la aparición de conflictos sexuales derivados del desajuste entre la pulsión privada del sujeto y las normas sociales que definen cómo debe resolverse.

Es evidente la necesidad de un cambio social que permita el correcto desarrollo de la sexualidad de las PDID, así como una aceptación de las éstas personas como sujetos de pleno derecho, con condición de persona y de ciudadano. En este sentido y desde el punto de vista de la ética, un principio fundamental es el de la dignidad de las personas, aspecto que no puede entenderse sin la consideración de su dimensión sexual.

Con el objetivo de promover dicho cambio y aceptación social, Plena inclusión da un paso al frente al publicar en 2017 el *“Posicionamiento institucional por el derecho a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo”*, en cuya elaboración colabora Ple-

na inclusión Extremadura. Esto supone un punto de inflexión y no retorno en el trabajo de la sexualidad en PDID y en la consideración de ésta como una dimensión más del ser humano.

En este documento se recoge el compromiso de Plena inclusión de “acompañar y dar apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias para que desarrollen sus proyectos de vida”. La atención, educación y la prestación de apoyos a las PDID es cuestión de calidad de vida, de salud y de derechos; y en concreto la sexualidad es una parte importante de la vida de todas las personas, pues contribuye a todas las dimensiones de la calidad de vida de cualquier ciudadano. El citado compromiso, que forma parte de la misión de Plena inclusión, también está presente en el V Plan Estratégico de Plena inclusión 2016-2020.

Las propuestas de intervención que se plantean desde el posicionamiento para el cumplimiento de todos sus objetivos se dividen en cinco bloques según las personas destinatarias: PDID, familias, profesionales y voluntariado, organización y sociedad.

Con respecto al ámbito que interesa en este estudio, el *posicionamiento institucional* sobre sexualidad habla de forma explícita sobre diversidad sexual en el primer bloque, donde al abordar las PDID se indica que a éstas se les debe facilitar la expresión de su orientación e identidad sexual con libertad y ofrecerles ejemplos positivos de diferentes sexualidades que ayuden a eliminar ideas falsas y mitos sobre la sexualidad.

Este documento respalda las acciones que en materia de sexualidad y de diversidad sexual se vienen desarrollando en Plena inclusión Extremadura desde el año 2016:

- ◆ Formación en educación afectivo-sexual a familias y profesionales.
- ◆ Formación y sensibilización en diversidad sexual a familias, profesionales y PDID.
- ◆ Formación en sexualidad a PDID.

- ◆ Creación de un equipo de sexualidad del que forman parte profesionales de las entidades ligadas a Plena inclusión Extremadura.
- ◆ Convenios de colaboración y participación en diferentes actividades con organizaciones que trabajen la diversidad sexual, como Fundación Triángulo o Extremadura Entiende.
- ◆ Creación de materiales de difusión y sensibilización como el cortometraje “*Es cuestión de gustos*”.
- ◆ Acciones de empoderamiento del colectivo de PDID LGBTI.

Además, Plena inclusión Extremadura participa en calidad de entidad colaboradora permanente, con voz y sin voto, en el *Observatorio Extremeño contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género* creado con la *Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura*.



### 3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

#### 3.1. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Los objetivos específicos planteados en el estudio de investigación permiten la obtención de información sobre la vivencia y expresión de la diversidad sexual en PDID y sobre la atención y actuaciones de las y los profesionales que trabajan desde PiEx. En cada uno de ellos se establecen distintas preguntas de investigación:

- ◆ O1: Obtener información sobre la vivencia y expresión de la sexualidad en las PDID del colectivo LGBTI.
  - P1: ¿Qué percepción tienen las/los profesionales sobre la expresión de sexualidades diversas de las PDID?
  - P2: ¿Existen entre las PDID identidades de género distintas a la cissexual?
  - P3: ¿Existen entre las PDID orientaciones sexuales distintas a la heteronormativa?
  - P4: ¿Mantienen las PDID relaciones sexuales conforme a su orientación sexual?
  - P5: ¿Qué dificultades tienen las PDID del colectivo LGBTI para expresar su sexualidad de forma libre y visible?
- ◆ O2: Obtener información sobre la atención ofrecida en las distintas entidades de PiEx en relación a la diversidad sexual.
  - P6: ¿Qué actuaciones se llevan a cabo desde las entidades de PiEx con respecto a la orientación y atención a PDID del colectivo LGBTI?

- P7: ¿Qué necesidades y propuestas de actuación surgen del trabajo relativo a la diversidad sexual en las entidades de PiEx?

### 3.2. PARTICIPANTES

#### 3.2.1. Entidades

En el estudio de investigación participan 18 asociaciones federadas en PiEx. De ellas, 5 se encuentran en localidades de la provincia de Cáceres y 13 en poblaciones de la provincia de Badajoz.

En la [Figura 3](#) se muestran por frecuencia y en orden descendiente los servicios que prestan las entidades participantes. Las asociaciones ofrecen: 18 de ellas, apoyo a las familias, centro ocupacional y ocio; 14, atención de día; 13, atención temprana y habilitación funcional; 12, centro especial de empleo; 10, residencia; 8, educación especial y 6, vivienda tutelada.

*Figura 3. Servicios en las entidades*

Servicio	Entidad																		Frecuencia del servicio
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
Apoyo a familias	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	18
Centro Ocupacional	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	18
Ocio	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	18
Atención de día		●		●	●	●	●	●	●	●	●			●	●	●		●	14
Atención temprana		●	●	●	●		●	●	●	●	●			●	●	●		●	13
Habilitación funcional	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●			●	●	●		●	13
Centro Especial de Empleo	●		●		●			●	●		●	●	●	●		●	●	●	12
Residencia		●				●		●	●	●	●	●	●			●			10
Educación Especial	●	●			●		●	●	●							●		●	8
Vivienda Tutelada	●							●	●		●	●						●	6
<b>N.º de servicios por entidad:</b>	7	8	6	6	8	5	7	10	10	7	9	7	5	8	6	9	4	9	

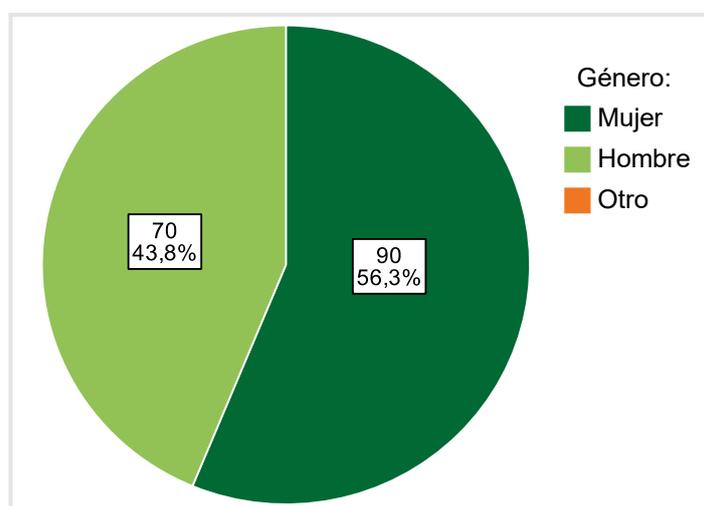
### 3.2.2. Profesionales

La muestra de profesionales del estudio de investigación está formada por 160 personas.

#### 3.2.2.1. Género y edad

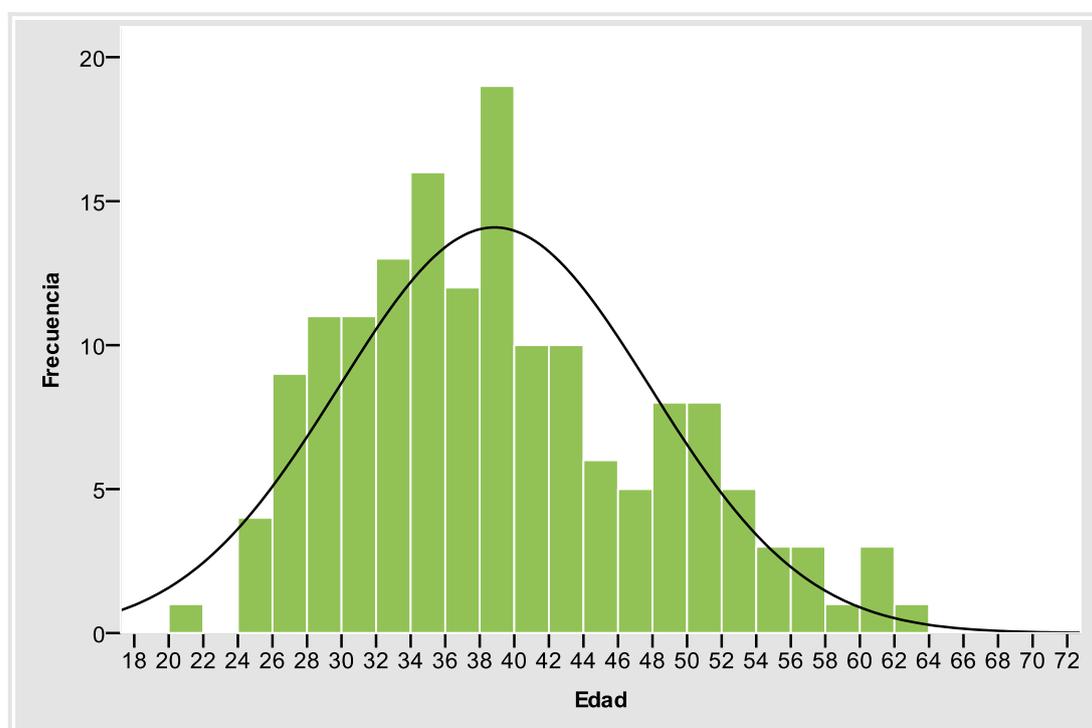
De las 160 personas que conforman la muestra de profesionales y tal y como se observa en la [Figura 4](#), 70 son hombres (43,8%) y 90, mujeres (56,3%).

*Figura 4: Número y porcentaje de profesionales participantes, por género.*



Con respecto a la edad, han participado profesionales de 21 a 63 años, con una edad media de 39 años. El histograma de edades puede observarse en la [Figura 5](#).

Figura 5: Distribución de la edad de profesionales participantes.



Nota: n = 159.

La variable edad se distribuye de forma similar en ambos sexos (Tabla 1). En mujeres y hombres, la media es de 37 y 40 años, respectivamente.

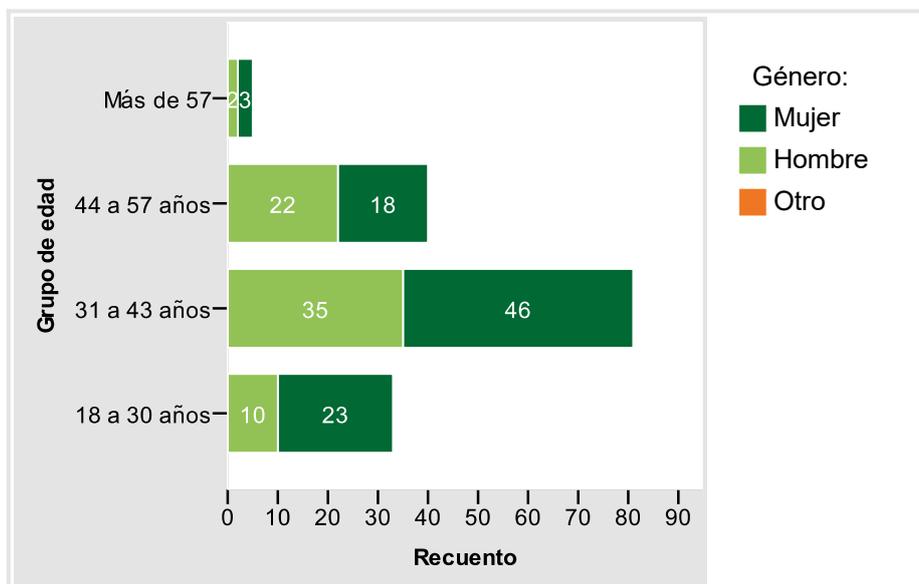
Tabla 1. Edad de profesionales participantes, por género

Grupo	Media	Desviación típica	Mínimo	Máximo
Mujeres	37,34	9,076	21	63
Hombres	40,29	8,768	24	60
Otro	—	—	—	—

Nota: n = 159.

Al establecer grupos de edad, la muestra de profesionales se distribuye de la siguiente forma:

Figura 6: Profesionales por grupo de edad y género.



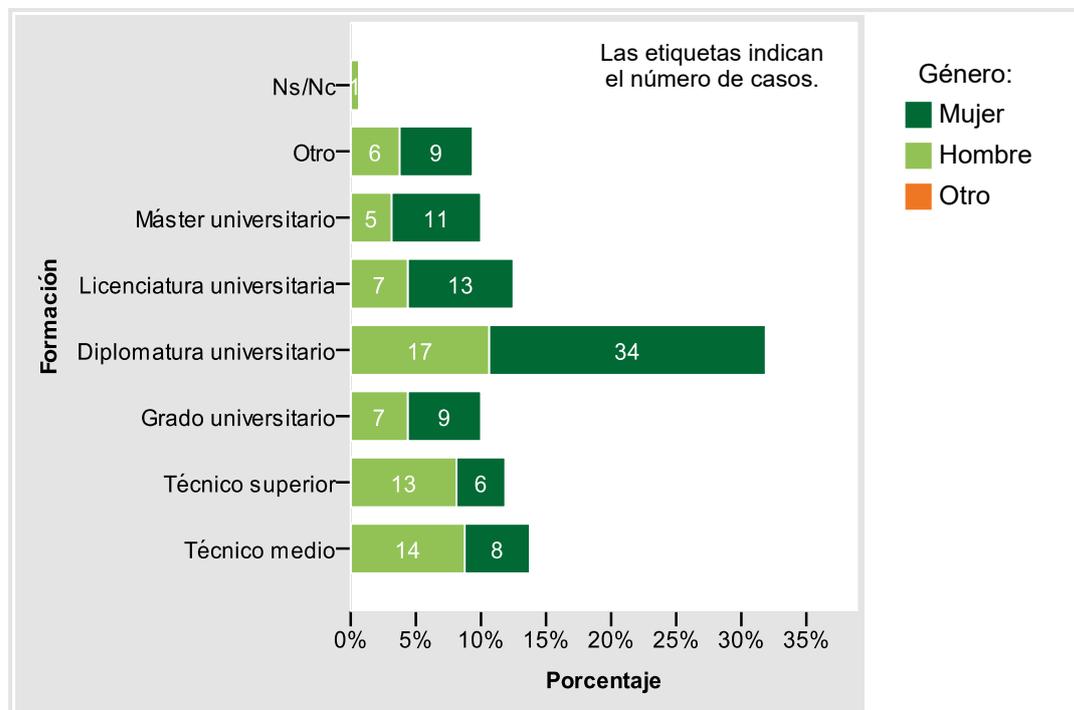
Nota: n = 159.

Como se observa en la [Figura 6](#), la mitad de profesionales que han participado en el estudio (81 profesionales, que suponen el 50,9%) se encuentran dentro de la franja de edad que oscila entre los 31 y 43 años, seguido de forma descendente de la que comprende las edades de 44 a 57 años (40; 25,2%) y de 18 a 30 años (33; 20,8%). Sólo 5 personas (3,1%) son mayores de 57 años.

### 3.2.2.2. Formación

El 13,8% de las personas participantes tienen titulación de técnico medio; el 11,9%, titulación de técnico superior; el 41,9%, formación de nivel equivalente a grado (grado y diplomatura)); el 22,5% , formación de postgrado universitario (licenciatura y máster) y el 10% tiene otra titulación o no la especifica (otro y ns/nc). La [Figura 7](#) muestra estos datos, por género.

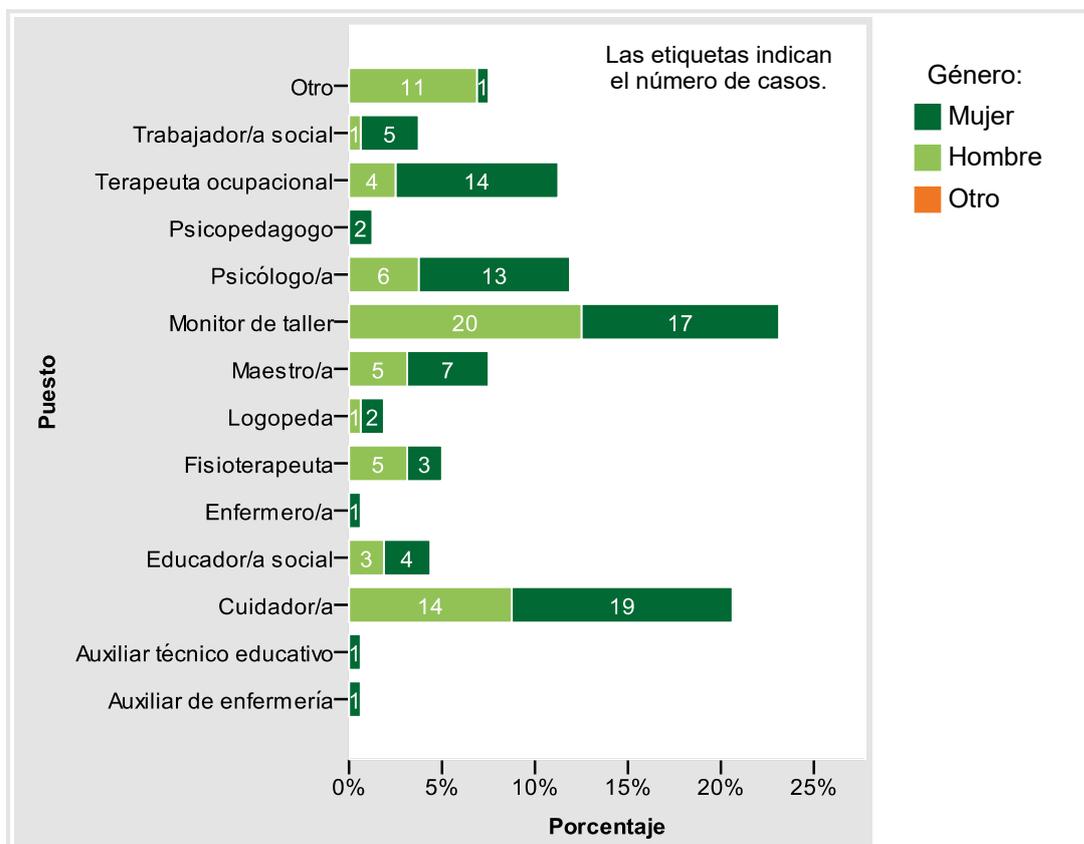
Figura 7: Formación de profesionales participantes, por género



### 3.2.2.3. Puesto en la entidad

Como se observa en la [Figura 8](#), la mayoría de las personas participantes son monitores/as de taller (23,1%) y cuidadores/as (20,6%); otros profesionales trabajan como psicólogos/as (11,9%), terapeutas ocupacionales (11,3%), maestros/as (7,5%), fisioterapeutas (5%), educadores/as sociales (4,4%), trabajadores/as sociales (3,8%), logopedas (1,9%), psicopedagogos/as (1,3%). En las categorías de enfermeros/as, auxiliares de enfermería o auxiliar técnico educativo se observa una persona para cada una de ellas (0,6%). Un 7,5% de las personas participantes ocupan un puesto diferente a los anteriores.

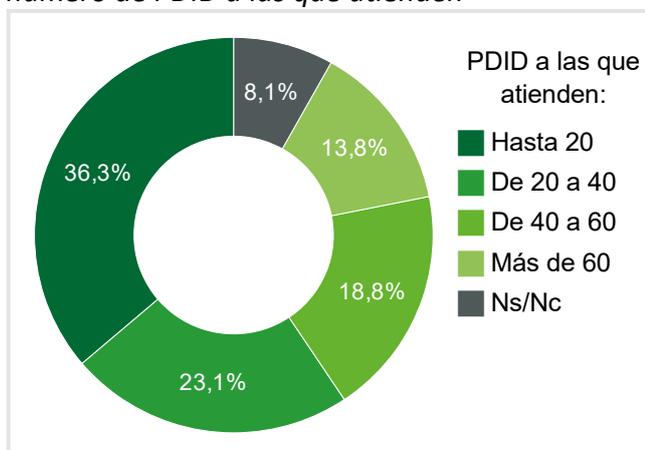
Figura 8: Puesto en la entidad de profesionales participantes, por género



### 3.2.2.4. Trabajo directo con PDID

La Figura 21 muestra la distribución en porcentaje de profesionales participantes según el número de PDID con las que trabajan de forma directa. Como se observa, el 36,3% trabaja con un grupo de hasta 20 PDID, el 23,1% con un grupo de 20 a 40 PDID, el 18,8% con un

Figura 9: Porcentaje de profesionales según el número de PDID a las que atienden



grupo de 40 a 60 PDID y el 13,8% con más de 60 PDID. El resto, un 8,1%, no aporta datos al respecto.

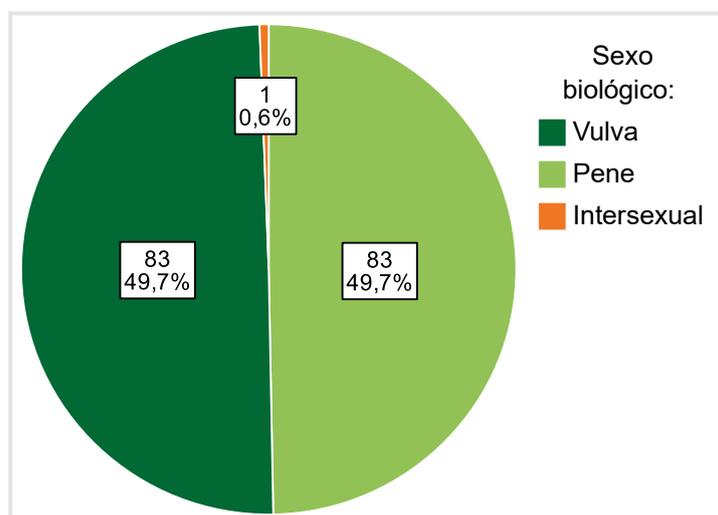
### 3.2.3. PDID

La muestra de PDID del estudio de investigación está formada por 167 personas.

#### 3.2.3.1. Sexo biológico y edad

De las PDID participantes en el estudio de investigación y tal y como muestra la Figura 10, el 49,7% señala como sexo biológico la vulva y, el mismo porcentaje, el pene. Una persona (0,6%) señala ambos caracteres sexuales, por lo que es el único caso de intersexualidad de entre la población participante.

*Figura 10: Distribución de PDID participantes según su sexo biológico*

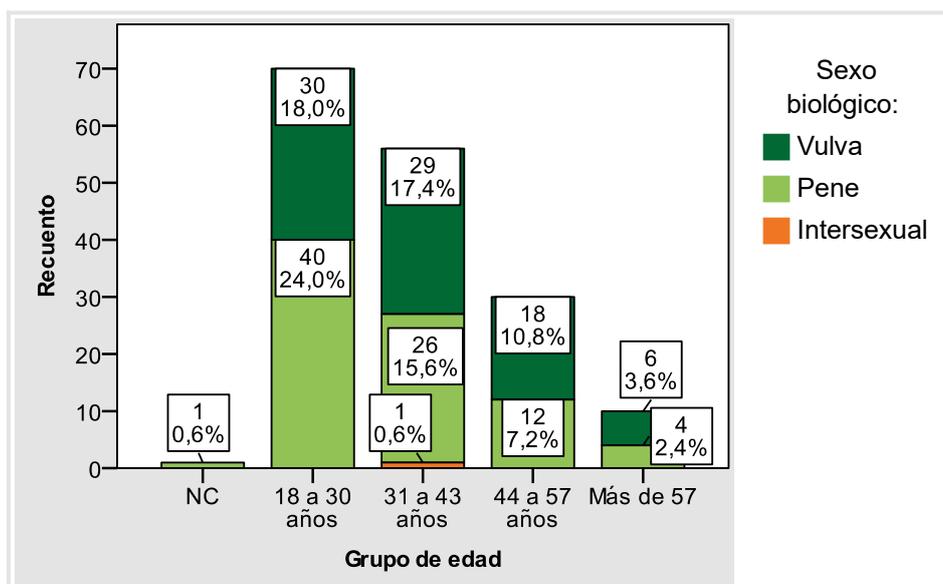


La edad mínima y máxima de las PDID participantes es de 18 y 68 años respectivamente y, la edad media, de 36 años.

Al establecer grupos de edad, la distribución de la muestra de PDID quedaría como refleja la Figura 11. En ella, se observa que la mayoría de PDID participantes tiene una edad compren-

didada entre los 18 y 30 años (42,0%), seguido de forma descendiente de la franja de edad comprendida entre los 31 y 43 años (33,6%) y los 44 y 57 años (18,0%). Sólo 10 personas tienen más de 57 años (6,0%).

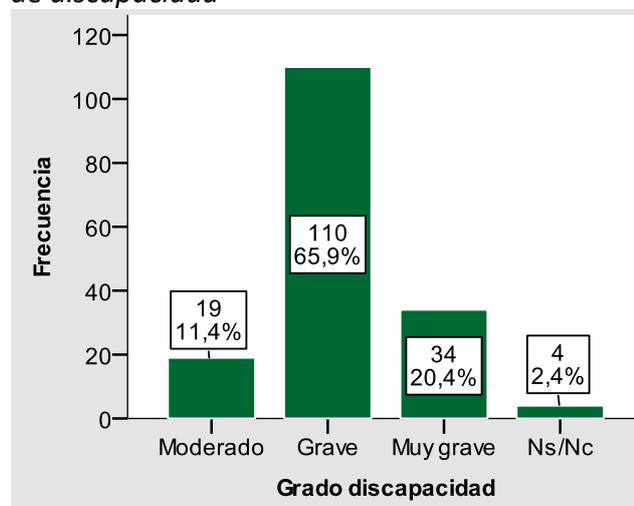
Figura 11: Distribución de PDID por grupo de edad y sexo biológico



### 3.2.3.2. Grado de discapacidad

Como se observa en la [Figura 12](#), la mayoría de las PDID participantes tienen reconocida una discapacidad grave (65,9%), un 20,4% indica el reconocimiento de una discapacidad grave y un 11,4%, una discapacidad moderada.

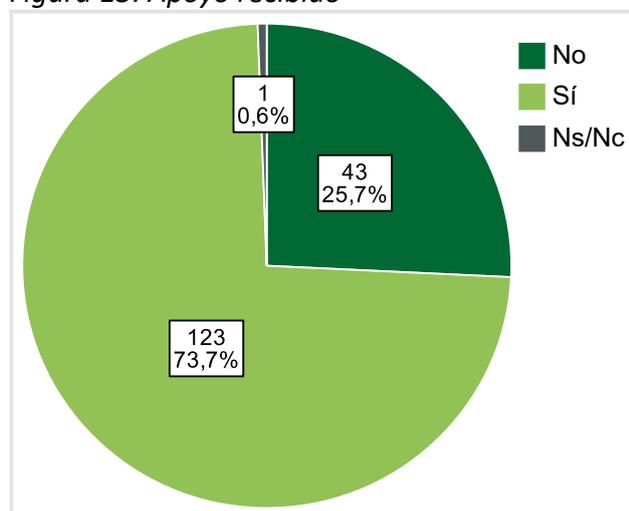
Figura 12: Distribución de la muestra por grado de discapacidad



### 3.2.3.3. Apoyo

La Figura 13 indica el número y porcentaje de PDID que han recibido apoyo en su participación en el estudio de investigación. Como se observa, un 73,7% de la muestra ha cumplimentado el instrumento de investigación con apoyo frente a un 25,7% que lo ha realizado de forma autónoma.

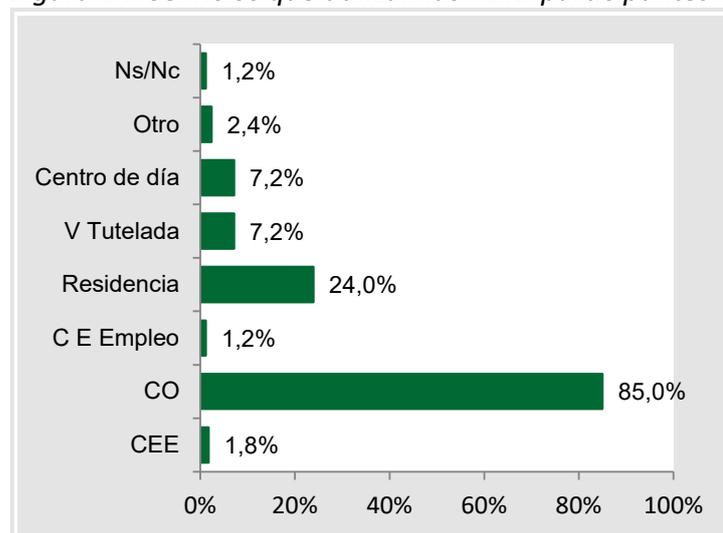
Figura 13: Apoyo recibido



### 3.2.3.4. Servicios que utilizan en la entidad

El servicio más utilizado por las PDID participantes, como refleja la Figura 14 es el Centro Ocupacional (85,0%). En segundo lugar se encuentra el servicio de Residencia (24,0%), seguido de los servicios de Centro de día y Vivienda tutelada (7,2%, respectivamente) y, posteriormente, de los servicios de Centro de Educación Especial (CEE, 1,8%) y Centro Especial de Empleo (C E Empleo, 1,2%). Un 2,4% señala, además, otros servicios.

Figura 14: Servicios que utilizan las PDID participantes



De estos datos también se puede extraer que el 31,2% de la muestra

de PDID no convive en su hogar familiar, sino que lo hace en una institución (Vivienda Tutelada o Residencia).

### 3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

#### 3.3.1. Cuestionarios

Los dos instrumentos principales para la recogida de información son cuestionarios elaborados *ad hoc*:

- ◆ *Cuestionario para profesionales* (Anexo I). Ofrece información sobre la percepción de profesionales en cuanto a la vivencia y expresión de la sexualidad en PDID del colectivo LGBTI y sobre las actuaciones que se llevan a cabo desde las entidades de PiEx. Para su elaboración se parte de la fundamentación teórica y se realiza una versión piloto contestada por personal técnico de PiEx y mejorada progresivamente a partir de su valoración hasta obtener la versión definitiva
- ◆ *Cuestionario para PDID* (Anexo II). Aporta información sobre la sexualidad de las PDID y las posibles dificultades que se encuentran en la libre expresión de la misma. Para su elaboración se parte de la fundamentación teórica y se redacta una versión se redacta una versión piloto analizada y contestada por personal técnico de PiEx. Una vez mejorada hasta su redacción definitiva, pasa a ser valorada, validada y adaptada a lectura fácil por personal técnico validador de la OACEX.

#### 3.3.2. Otros instrumentos

El estudio se desarrolla en un marco general de cumplimiento de los principios éticos y de protección de datos propios de toda investigación. Los instrumentos utilizados al respecto están disponibles en los Anexos III a VIII y son los siguientes:

- ◆ Documento del marco ético y de protección de datos.
- ◆ Hoja de autorización: investigador/a, colaborador/a y entidad.

- ◆ Hoja de consentimiento de participación: profesionales y PDID

Además, se han utilizado los instrumentos siguientes (disponibles en los Anexos IX a XI):

- ◆ Documento de presentación del estudio para personas colaboradoras.
- ◆ Guía para la recogida y traspaso de información: profesionales y PDID.

### **3.3.3. Momentos y lugares de recogida de información**

La recogida de información es transversal, individual y por escrito, sin la presencia de la investigadora. Y tiene lugar en dos momentos diferentes: en primer lugar, se lleva a cabo la recogida de información de profesionales y, en segundo lugar, la recogida de información de PDID.

Para ello, cada persona colaboradora difunde los cuestionarios a las/los profesionales o PDID de su entidad, dentro del plazo establecido para rellenarlos y entregarlos de vuelta. En la recogida de datos de profesionales, cada profesional elige el momento y el lugar que más le conviene para cumplimentar el cuestionario. Por otro lado, en la recogida de datos a PDID, es la persona colaboradora quien decide el momento más adecuado para la cumplimentación de los mismos y actúa de apoyo en caso de necesidad.

En ambos casos, las personas colaboradoras son las encargadas de recopilar los cuestionarios y custodiarlos hasta la entrega en la sede de Plena inclusión Extremadura.

## **3.4. ANÁLISIS DE DATOS**

La información cualitativa, proveniente de las preguntas abiertas de los cuestionarios, se analizan mediante análisis de contenido. Para ello, inicialmente, se crea una hoja de registro donde se incluyen las respuestas de cada participante y se realiza la codificación de su conte-

nido. La codificación de esta información permite su tratamiento como información cuantitativa.

La información cuantitativa, proveniente tanto de las preguntas cerradas de los cuestionarios como de la codificación a la que hace referencia el párrafo anterior, se analiza estadísticamente de forma descriptiva.

### **3.5. CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.5.1. Garantías científicas**

La investigación presenta diversas fuentes de contaminación, habituales en estudios sociales de ámbitos que se encuentran en etapas de exploración. Algunas de estas fuentes de contaminación pueden ser definidas y/o controladas.

**Garantías de la investigación.** Las consideraciones son:

- ◆ Validez interna. La validez de los resultados se encuentra amenazada por variables extrañas; por el contrario, los factores aleatorios que puedan afectar a los resultados no suponen amenaza a la validez interna. Dado el alcance descriptivo de la investigación, la presencia de variables extrañas, inevitable en estudios sociales, exige prudencia en las conclusiones extraídas del análisis de los datos.
- ◆ Validez externa. El procedimiento de muestreo ha sido incidental, según las personas disponibles en cada momento; y los tamaños de las muestras están limitados por dicha circunstancia. Por tanto, las muestras utilizadas suponen un primer acercamiento al conocimiento de las poblaciones de PDID y profesionales, pero no son representativas de las mismas.

- ◆ Validez de constructo. No se han incluido en la investigación constructos que requieran la utilización de indicadores validados.
- ◆ Validez ecológica. La validez ecológica de los resultados se encuentra amenazada por las técnicas empleadas: el informe escrito y la presencia de personas de apoyo en los casos necesarios. Sin embargo, no es viable obtener los datos mediante observación directa en contextos naturales.

**Garantías de los instrumentos.** Las consideraciones son:

- ◆ Objetividad. Se ha garantizado la objetividad de los cuestionarios mediante instrucciones precisas a las personas colaboradoras para su administración.
- ◆ Fiabilidad y validez. Los instrumentos utilizados son elaborados *ad hoc* y no tienen fiabilidad ni validez comprobadas.

### 3.5.2. ASPECTOS ÉTICOS

La investigación no implica manipulación de variables, por lo que no existen consideraciones éticas en relación con los efectos de intervenciones. En cuanto a la recogida de información, el cumplimiento del código ético implica contar con:

- ◆ Autorización escrita de cada entidad participante.
- ◆ Consentimiento escrito de cada persona participante. Todas las personas participantes son mayores de 18 años.

Las autorizaciones y los consentimientos anteriores son nominativos. Tal circunstancia no impide la salvaguarda del anonimato: en ningún caso se relacionan los datos obtenidos con nombres propios de personas ni de entidades.

## 4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

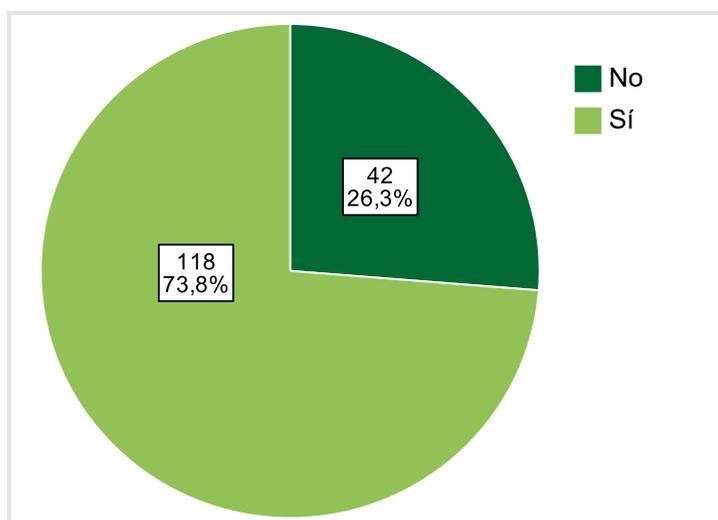
### 4.1. VIVENCIA Y EXPRESIÓN DE SEXUALIDADES DIVERSAS EN PDID.

#### 4.1.1. Percepción según profesionales.

La pregunta 1 es: «¿Qué percepción tienen las/los profesionales sobre la expresión de sexualidades diversas de las PDID?».

Como muestra la [Figura 15](#) el 73,8% de las/los profesionales afirman que existen PDID con diversidad sexual en la entidad en la que trabajan, frente al 26,3% que indica no conocer ningún caso.

*Figura 15: Diversidad sexual en PDID según profesionales*



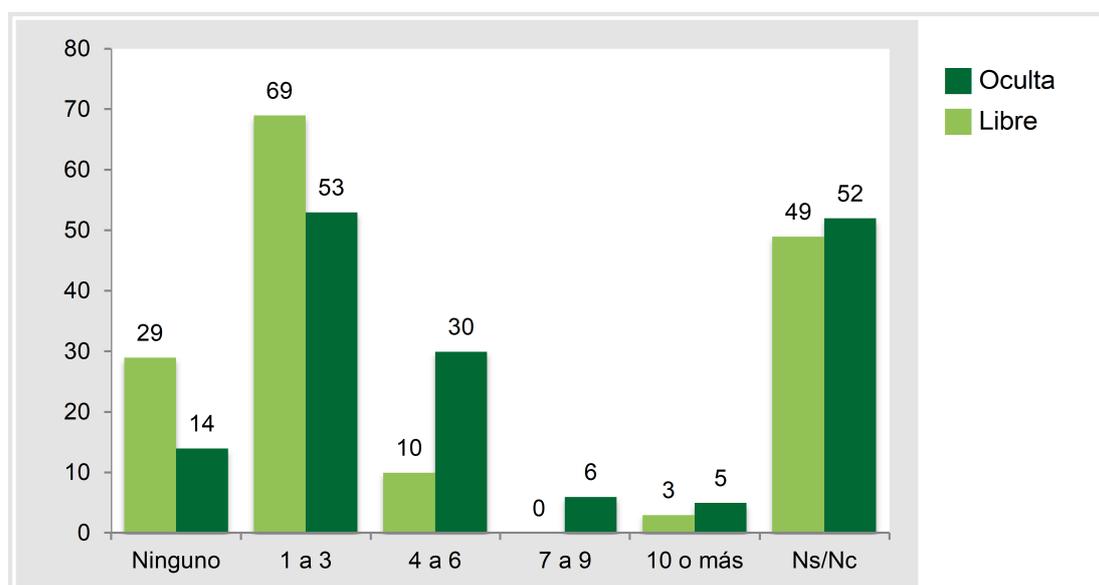
A continuación, la [Tabla 2](#) y la [Figura 16](#) recogen la percepción de las/los profesionales sobre la expresión de la sexualidad de las PDID. Como se observa, 69 profesionales (43,1%) afirman que en la entidad donde trabajan, de 1 a 3 PDID expresan su sexualidad libremente, 10 (6,3%) indican que de 3 a 6 personas expresa su sexualidad de forma libre y visible y, 3 (1,6%) señalan que existen 10 o más personas que expresan su sexualidad de la misma manera. Por

otro lado, según las personas profesionales existen casos en los que las PDID no expresan su sexualidad de forma libre y visible; es decir, de algún modo, la ocultan. En este caso, 53 profesionales (33,1%) perciben que de 1 a 3 PDID ocultan su sexualidad, 30 (18,8%) señalan de 3 a 6 PDID; 6 (3,8%), indican de 7 a 9 PDID y 5 (3,1%), a 10 o más PDID. En resumen, un 51,3 % de profesionales participantes nos informa sobre un determinado rango de PDID que expresa su sexualidad de forma libre y visible, mientras que un 58, 8% lo hace sobre PDID que vive su sexualidad de forma oculta.

Tabla 2: Percepción de la expresión de la sexualidad de las PDID según profesionales

Grupo de PDID	Libre y visible		Oculta	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno	29	18,1%	14	8,8 %
1 a 3	69	43,1%	53	33,1%
3 a 6	10	6,3%	30	18,8%
7 a 9	-	-	6	3,8%
10 o más	3	1,9%	5	3,1%
Ns/Nc	49	30,6%	52	32,5%

Figura 16: Percepción de la expresión de la sexualidad de las PDID según profesionales.



La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Extremadura.

#### 4.1.2. Sexualidades diversas como realidad en PDID.

Para valorar la vivencia y expresión de sexualidades diversas en PDID, en este apartado se recogerán los resultados relativos a las preguntas de investigación número 2, 3 y 4.

La pregunta 2 es: «¿Existen entre las PDID identidades de género distintas a la cissexual?».

La muestra de PDID está formada por un total de 167 personas y, según su sexo biológico, se distribuyen de la siguiente forma: un 49,7% tiene pene; un 49,7% tiene vulva y un 0,6% es intersexual.

La [Tabla 3](#) recoge las identidades de género según el sexo biológico de las PDID participantes.

*Tabla 3: Identidades de género según sexo biológico de las PDID*

Sexo biológico	Identidad	Término	Frecuencia	Porcentaje
Pene	Hombre	Cissexual hombre	80	47,9%
	Mujer	Transexual mujer	2	1,2%
	Otro	-	1	0,6%
	Ns/Nc	-	-	-
Vulva	Mujer	Cissexual mujer	82	49,1%
	Hombre	Transexual hombre	-	-
	Otro	-	-	-
	Ns/Nc	-	1	0,6%
Intersexual	Hombre	-	1	0,6%
	Mujer	-	-	-
	Otro	-	-	-
	Ns/Nc	-	-	-

Nota: En la categoría «otro» se incluyen las identidades de género fluido y género no binario o neutro.

En primer lugar, dentro de las PDID participantes que tienen como sexo biológico el pene (49,7%), se observa que un 47,9% de la población total se identifica como *hombre* (cissexuales hombres); un 1,2% se identifica como *mujer* (transexuales mujer) y un 0,6% que selecciona como identidad de género la opción de *otro*. En segundo lugar, de las PDID participantes que tienen como sexo biológico la vulva (49,7%), un 49,1% de la población total se identifica como *mujer* y un 0,6% no sabe o no contesta. En tercer y último lugar, entre las PDID participantes existe un caso de intersexualidad que se identifica como *hombre* (0,6%).

La pregunta 3 es: «¿Existen entre las PDID orientaciones sexuales distintas a la heteronormativa?».

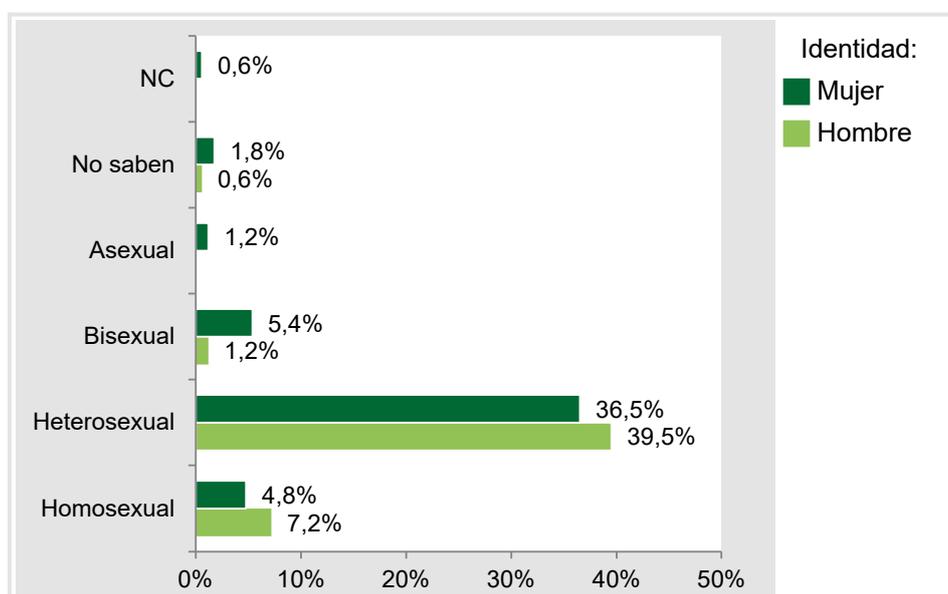
A continuación, la [Tabla 4](#) y la [Figura 17](#) muestran la frecuencia y el porcentaje de casos de orientación sexual según la identidad de género de las PDID, respectivamente.

*Tabla 4: Frecuencia de casos: orientación sexual según la identidad de género de las PDID*

		Orientación sexual					
		Hombres	Mujeres	H y M	Ni H ni M	No saben	NC
Identidad de género	Hombre	12	66	2	0	1	0
	Mujer	61	8	9	2	3	1
	Otro	1	0	0	0	0	0

Nota: Se excluye un caso que no aporta información sobre identidad de género

Figura 17: Porcentaje de casos: orientación sexual según la identidad de género de las PDID



Tanto en el caso de hombres como de mujeres, se observa un mayor porcentaje en la categoría heterosexual: un 39,5% y un 36,5% respectivamente. De forma descendente y en las demás categorías, se observa un 7,2% de hombres homosexuales, un 1,2% de hombres bisexuales y un 0,6% de hombres que no saben o no tienen claro cuál es su orientación. Con respecto a las mujeres, se observa un 4,8% de mujeres homosexuales, un 1,8% de mujeres que no saben o no tienen claro su orientación sexual, un 1,2% de mujeres bisexuales y el mismo porcentaje de mujeres asexuales. La categoría «otro» hace referencia a las identidades de género fluido y género no binario (neutro) no incluidas en la figura para simplificar el análisis, ya que sólo se cuenta con un caso (0,6%).

La pregunta 4 es: «¿Mantienen las PDID relaciones sexuales conforme a su orientación sexual?».

Antes de describir la tabla que se presenta a continuación es importante tener en cuenta que independientemente de su sexo biológico, 84 PDID participantes (50,3%) son mujeres, 81

(48,5%) son hombres, una persona (0,6%) se identifica con otra identidad de género y otra (0,6%), no aporta datos al respecto.

*Tabla 5: Relaciones sexuales según la identidad de género y la orientación sexual de las PDID.*

Identidad de género		Relaciones sexuales									
		Hombre		Mujer		H y M		No, le gustaría		No, no quiere	
		Frecuencia	% total	Frecuencia	% total	Frecuencia	% total	Frecuencia	% total	Frecuencia	% total
Mujer	Heterosexual	38	22,8%	-	-	1	0,6%	14	8,4%	8	4,8%
	Homosexual	1	0,6%	3	1,8%	1	0,6%	1	0,6%	2	1,2%
	Bisexual	3	1,8%	1	0,6%	3	1,8%	2	1,2%	-	-
	Asexual	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1,2%
	No definida	-	-	-	-	-	-	1	0,6%	2	1,2%
	No contesta	-	-	-	-	-	-	1	0,6%	-	-
Hombre	Heterosexual	-	-	31	18,6%	-	-	26	15,6%	8	4,8%
	Homosexual	8	4,8%	-	-	1	0,6%	3	1,8%	-	-
	Bisexual	-	-	1	0,6%	1	0,6%	-	-	-	-
	Asexual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	No definida	1	0,6%	-	-	-	-	-	-	-	-
	No contesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otra identidad	Hombres	-	-	-	-	-	-	1	0,6%	-	-

Nota: Se excluyen los casos que no aportan información sobre género y relaciones sexuales

En la [Tabla 5](#) y en primer lugar, se observa que el mayor porcentaje de mujeres heterosexuales ha mantenido relaciones sexuales con hombres (22,8%), seguido de forma descendiente del porcentaje de mujeres que no han mantenido relaciones sexuales pero les gustaría mantenerlas (8,4%) y de aquel porcentaje de mujeres que, a pesar de sentirse atraídas por el sexo

contrario, no quieren mantener relaciones sexuales (4,8%). Una mujer heterosexual (0,6%) ha mantenido relaciones sexuales con hombres y mujeres.

Con respecto a las mujeres homosexuales, se observa que el mayor porcentaje de ellas ha mantenido relaciones sexuales con mujeres (1,8%), seguido de forma descendiente del porcentaje de mujeres homosexuales que no quiere mantener relaciones sexuales (1,2%) y de aquellas mujeres que han mantenido relaciones sexuales únicamente con hombres, con hombres y mujeres y de aquellas que no han mantenido relaciones sexuales, pero les gustaría (0,6%, respectivamente).

Se observa el mismo porcentaje de mujeres bisexuales que han mantenido relaciones sexuales únicamente con hombres que con hombres y mujeres (1,8%). Dos mujeres bisexuales (1,2%) no han mantenido relaciones sexuales, pero les gustaría y otra de ellas (0,6%) ha mantenido relaciones sexuales con mujeres.

Dos mujeres asexuales (1,2%) afirman que no han mantenido relaciones sexuales porque no quieren. En cuanto a las mujeres que consideran su orientación sexual no definida, dos (1,2%) no quieren mantener relaciones sexuales y una (0,6%) no ha mantenido relaciones sexuales pero les gustaría.

En segundo lugar y en lo que respecta a hombres, se observa que el mayor porcentaje de hombres heterosexuales ha mantenido relaciones sexuales con mujeres (18,6%), seguido de forma descendiente de un 15,6% que afirma no haber mantenido relaciones sexuales pero les gustaría y de un 4,8% que no quiere mantener relaciones sexuales.

El mayor porcentaje de hombres homosexuales ha mantenido relaciones sexuales con personas de su mismo sexo (4,8%). Asimismo, tres hombres homosexuales (1,8%) no han mantenido relaciones sexuales, pero les gustaría y un hombre homosexual (0,6%) ha mantenido relaciones sexuales con hombres y mujeres.

Se observa, además, que de los hombres bisexuales, uno (0,6%) ha mantenido relaciones sexuales con hombres y mujeres y otro (0,6%) ha mantenido relaciones sexuales con mujeres. Por otro lado, un hombre considera su orientación sexual no definida y afirma haber mantenido relaciones sexuales con hombres (0,6%).

En tercer lugar, la persona que se identifica con una identidad de género distinta a *hombre o mujer*, indica no haber mantenido relaciones sexuales pero le gustaría (0,6%).

#### **4.1.3. Dificultades para la expresión libre de la sexualidad.**

La pregunta 5 es: «**¿Qué dificultades tienen las PDID a la hora de expresar su sexualidad de forma libre y visible?»**».

Por un lado, la [Figura 18](#) recoge las dificultades para la expresión libre de la sexualidad con las que se encuentran las PDID según profesionales. Como se observa, las señaladas con mayor frecuencia son el miedo a reacciones del entorno, el desconocimiento, la desinformación, la falta de información de los familiares, la vergüenza y los mitos y estereotipos que presentan las familias. Con menor frecuencia, señalan la falta de información o formación de profesionales, los mitos y estereotipos de las/los profesionales y otras razones.

Figura 18: Dificultades para la expresión libre de la sexualidad diversa de las PDID según profesionales.



Nota: El porcentaje representa la proporción de la frecuencia respecto al número total de profesionales participantes.

Las/los profesionales participantes han especificado además los mitos y estereotipos de familiares y profesionales con los que se encuentran a diario en su labor. En primer lugar, entre los *mitos y estereotipos de familiares*, señalan:

- ◆ Es muy difícil educar en sexualidad a las PDID.
- ◆ La discapacidad impide a las personas tener deseo sexual.
- ◆ La homosexualidad es algo pasajero que no entienden por su discapacidad.
- ◆ La homosexualidad es una enfermedad.
- ◆ La sexualidad distinta a la hetero es una barrera social más.

- ◆ Las PDID no conocen su sexualidad y ésta no está bien definida.
- ◆ Las PDID no entienden la sexualidad.
- ◆ Las PDID no tienen necesidades sexuales.
- ◆ Las PDID son más promiscuos y, por eso, más propensos a las ETS.
- ◆ Lo normal es ser heterosexual.

En segundo lugar, entre los *mitos y estereotipos de profesionales*, destacan:

- ◆ El lesbianismo es una moda feminista.
- ◆ La homosexualidad es una enfermedad.
- ◆ Las PDID no conocen ni entienden la sexualidad.
- ◆ Las PDID no pueden expresar y desarrollar su sexualidad de forma normalizada.
- ◆ Las PDID no pueden mantener ningún tipo de contacto físico afectivo.
- ◆ Las PDID no tienen una sexualidad definida.
- ◆ Las PDID sólo buscan cariño, nada de tipo sexual.
- ◆ Lo normal es la heterosexualidad.
- ◆ Por su discapacidad, siempre les da por “lo mismo”.
- ◆ Una sexualidad distinta a la hetero puede producir rechazo del entorno.

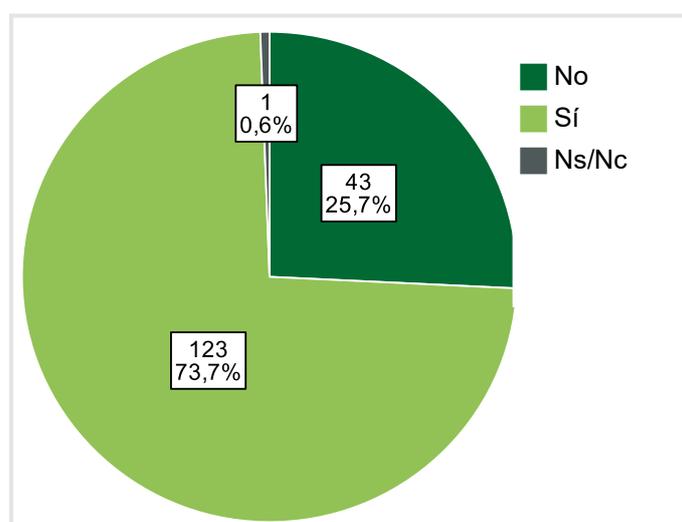
Por otra parte, se ha realizado un registro de *otras razones* por las que las PDID pueden tener dificultades a la hora de expresar su sexualidad de forma libre. Entre ellas, las siguientes:

- ◆ Comentarios estereotipados y despectivos en conversaciones de familiares o profesionales que influyen indirectamente en la expresión de la sexualidad de las PDID.
- ◆ Creencias, juicios de valor, estereotipos y prejuicios transmitidos por el entorno familiar.
- ◆ Dificultad de las PDID a la hora de expresar sentimientos contradictorios a los que entienden por “normal”.
- ◆ Dificultad para expresar, de forma general, cualquier tipo de sexualidad.
- ◆ El lugar donde se encuentre viviendo influye en la expresión de la sexualidad.
- ◆ Falta de formación a familias y profesionales para orientar y actuar libre de prejuicios y estereotipos.
- ◆ Falta de habilidades de las PDID para expresar correctamente sus sentimientos.
- ◆ Falta de tiempo o interés de familiares a la hora de fomentar en PDID conductas sexuales sanas y saludables.
- ◆ La sexualidad es un tema tabú en familiares y profesionales, lo que puede conllevar falta de información y conocimiento a las PDID.
- ◆ Las familias se niegan a aceptar una sexualidad distinta a la “normal”.

- ◆ Las familias sobreprotegen a las PDID respecto al desarrollo o expresión de su sexualidad, pues PiExnsan que les puede conllevar problemas (enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados...).
- ◆ Miedo a las reacciones de sus compañeros/as porque pueden recibir insultos o escuchar comentarios peyorativos.
- ◆ Posible repercusión en la aceptación del grupo.

Por otro lado, cuando se pregunta a las PDID si consideran que tienen dificultades a la hora de expresar libremente su sexualidad, el 73,7% de las PDID responde afirmativamente frente al 25,7% que lo desmiente tal y como recoge la [Figura 19](#).

*Figura 19. Dificultad de expresión libre de la sexualidad según las PDID.*



Asimismo, las PDID han valorado las dificultades con las que se encuentran en su día a día a través de las situaciones ejemplo recogidas en la [Figura 20](#). En esta figura se hace una distinción entre las respuestas registradas de personas cisheterosexuales y personas que pertenecen al colectivo LGBTI.

Figura 20. Situaciones y porcentaje de personas por colectivo.



Como se observa, la [Figura 20](#), además de informar que 124 PDID (74,7%) son hombres y mujeres *cisheterosexuales* y 42 PDID (25,3%) pertenecen al colectivo *LGBTI*; recoge el porcentaje de personas de cada colectivo que se siente identificada con las situaciones que se exponen.

En el colectivo de PDID cisheterosexuales la opción más señalada es la de *“nada me impide disfrutar de mi sexualidad”* (66,9%). Un porcentaje significativamente menor de PDID señala no saber definir su sexualidad (6,5%), tener relaciones sexuales con personas del sexo contrario sólo porque le dan el cariño que necesitan (5,6%) y sentirse obligadas a tener relaciones sexuales con otra persona (4,8%). El mismo porcentaje de PDID indica que sus familias no aceptarían que le gustasen personas de su mismo sexo y que han sentido presión por estar con una persona del sexo contrario (2,4%). Un 0,8% determina que *“nadie sabe que le gustan los hombres y las mujeres”*.

Por otra parte, en el colectivo de PDID LGBTI, las opciones más señaladas son, con el mismo porcentaje (28,6%) *“nada me impide disfrutar de mi sexualidad”* y *“mi familia no acepta que me gusten personas de mi mismo sexo”*. De forma descendente y, con el mismo porcentaje, les siguen las opciones siguiente: *“nadie sabe que me gustan los hombres y las mujeres”* y *“no sé definir mi sexualidad”* (16,7%); *“mis amigos no aceptan que me gusten personas de mi mismo sexo”*, *“no estoy con personas de mi mismo sexo porque me da vergüenza”* y *“nadie sabe que me gustan personas de mi mismo sexo”* (9,5%). Un 7,1% indica que ha sentido presión por estar con una persona del sexo contrario; un 4,8%, que ha tenido relaciones sexuales con personas del sexo contrario sólo porque le ha dado el cariño que necesitaba; y, un 2,4% señala que otra persona le ha obligado a tener relaciones sexuales con ella y que existen profesionales que no aceptan que le gusten personas de su mismo sexo.

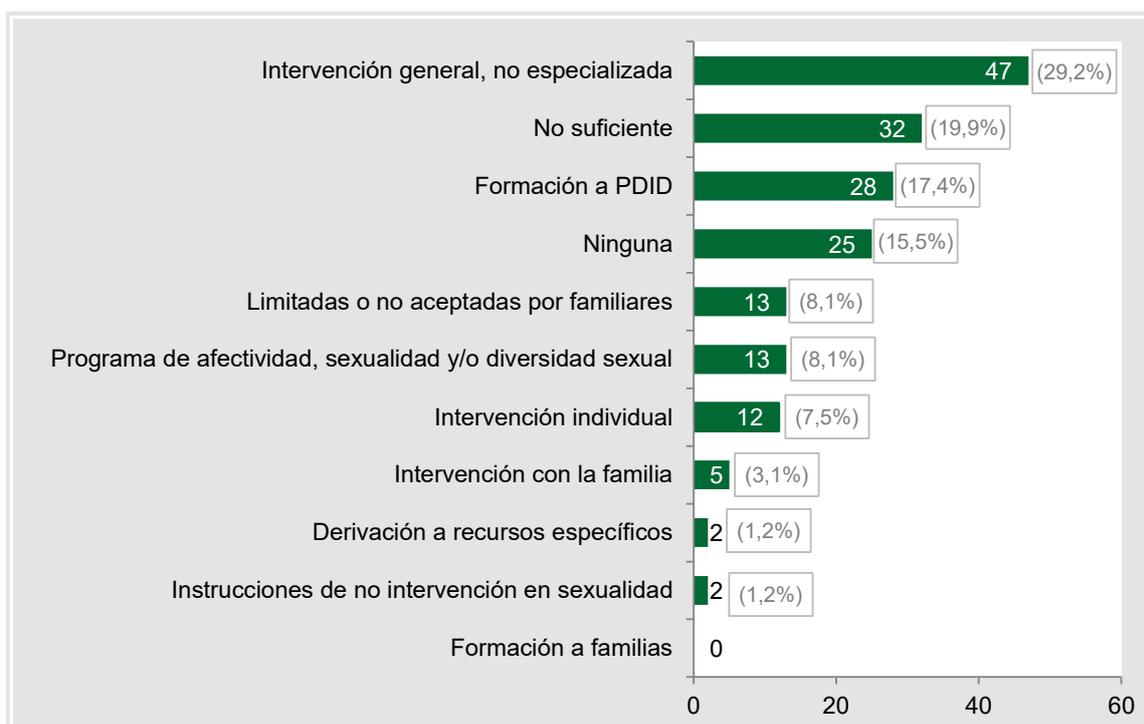
## **4.2. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA DIVERSIDAD SEXUAL EN PIEX.**

### **4.2.1. Actuaciones o medidas actuales.**

La pregunta 6 es: **«¿Qué actuaciones se llevan a cabo desde las entidades de PiEx con respecto a la orientación y atención a PDID del colectivo LGBTI?».**

La Figura 21 recoge las actuaciones que se llevan a cabo desde las distintas entidades de PiEx según las y los profesionales.

*Figura 21: Actuaciones que se llevan a cabo en las entidades según profesionales.*



Como se observa en la figura anterior, un 29,2% señala que la intervención en casos de diversidad sexual realizada desde las entidades es general y no especializada. Seguidamente, un 19,9% considera las actuaciones como insuficientes; un 17,4% indica que se llevan a cabo formaciones para PDID y un 15,5%, que no se realiza ninguna intervención o actuación ante casos concretos de diversidad sexual.

Porcentajes más bajos de profesionales señalan que las actuaciones llevadas a cabo desde las entidades son limitadas o no aceptadas por familiares o que se lleva a cabo un programa de afectividad, sexualidad y/o diversidad sexual (8,1%); un 7,5% indica que se llevan a cabo intervenciones individuales; un 3,1%, intervenciones con la familia y un 1,2% informa que se

han derivado casos a recursos específicos. Con el mismo porcentaje, un 1,2% de profesionales, indica que se reciben instrucciones de no intervenir en aspectos de sexualidad. Ningún profesional hace referencia a la formación a familias.

#### 4.2.2. Necesidades y propuestas.

La pregunta 7 es: «¿Qué necesidades y propuestas surgen del trabajo relativo a la diversidad sexual en las entidades de PiEx?».

Las necesidades detectadas por profesionales sobre la actuación de las entidades en aspectos relacionados con la diversidad sexual de las PDID y las propuestas que éstas personas realizan se recogen en la [Figura 22](#).

Figura 22: Necesidades y propuestas de actuación según profesionales.

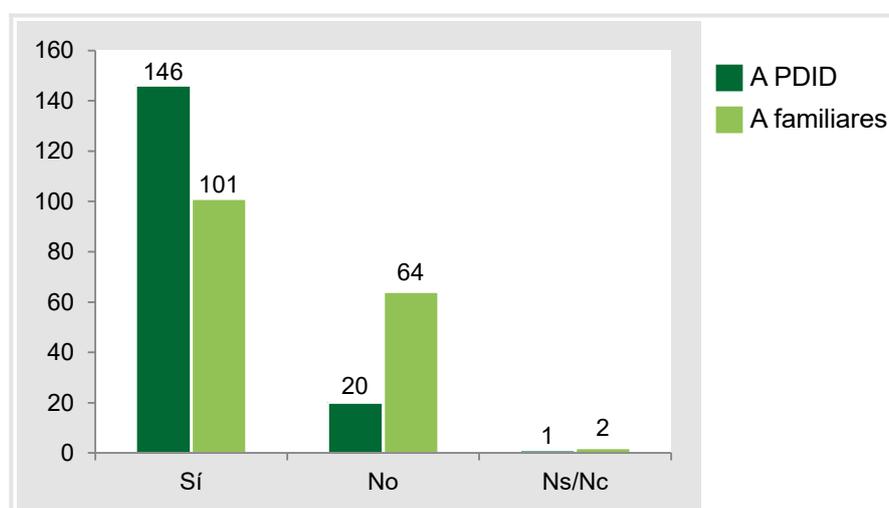


Como se observa, un 79,5% de las/los profesionales detectan la necesidad y proponen la concienciación y formación a PDID y a familias mediante charlas, programas, etc. y un 58,4%

consideran necesaria esta concienciación y formación a profesionales. Un 27,3% considera necesaria una inclusión efectiva en los diferentes entornos de las PDID y sin miedos; un 23,0% requiere el uso de servicios especialistas y/o profesionales de referencia en el ámbito y un 22,4% solicita la realización de apoyo y acompañamiento personal a la persona PDID LGBTI que lo necesite. Con porcentajes inferiores, encontramos un 9,9% de profesionales que propone la creación de grupos de ayuda mutua; un 8,1%, la coordinación entre profesionales, familias y PDID para una correcta actuación; el 6,2% propone la creación de un Plan de actuación integral; un 4,3% cree necesaria la concienciación de los órganos de gobierno y un 0,6% indica la realización de estudios e investigaciones.

La formación, por tanto, es uno de los aspectos más demandados por profesionales. Por su parte, las PDID realizan también una propuesta de formación que se refleja en la [Figura 23](#).

*Figura 23. Propuestas de formación sobre diversidad sexual de las PDID.*

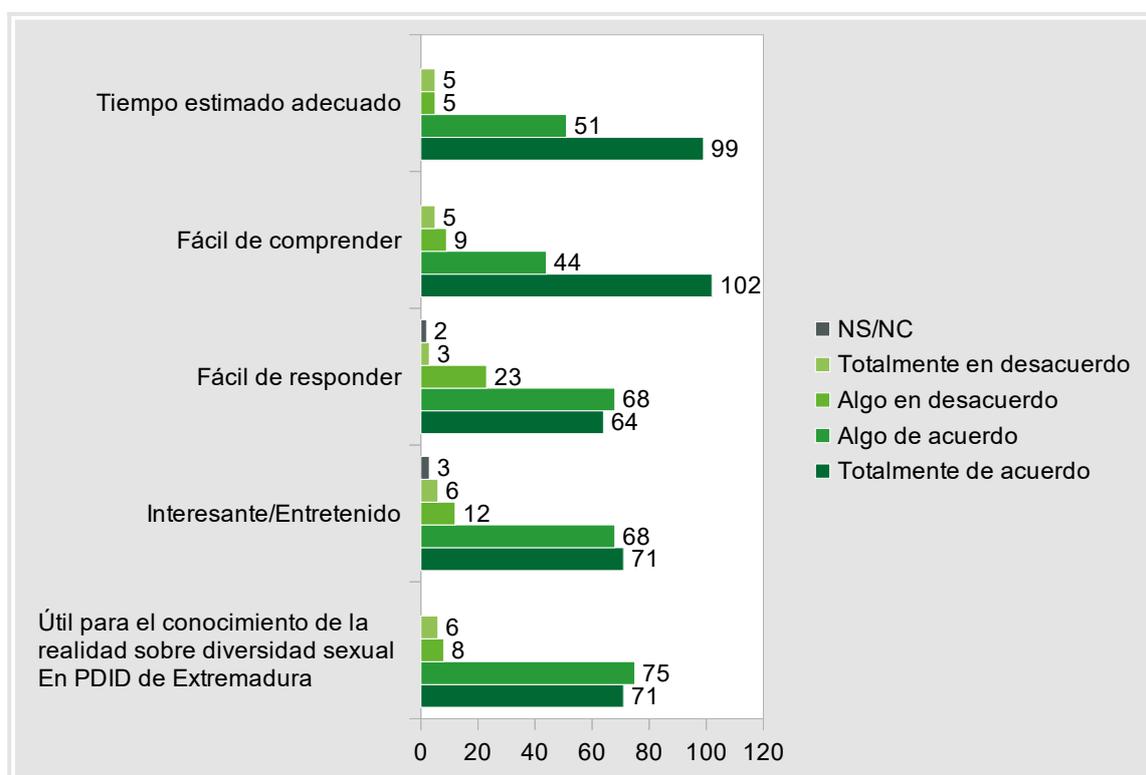


Como se observa en la figura anterior, a 146 PDID (87,4%) les gustaría recibir formación sobre diversidad sexual y a 101 PDID (60,5%) les gustaría que la recibiesen también sus familiares frente a aquellas personas que la rechazan: 20 (12,0%) y 64 (38,3%), respectivamente. .

### 4.3. META-EVALUACIÓN.

En este apartado se pretende conocer la valoración que hacen las y los profesionales del instrumento de investigación utilizado para el desarrollo del presente estudio. La [Figura 24](#) recoge los datos aportados al respecto:

*Figura 24: Valoración del cuestionario*



Como se observa, la mayoría de respuestas registradas se distribuyen entre las frecuencias «Totalmente de acuerdo» y «Algo de acuerdo». Las demás frecuencias reciben un número minoritario de respuestas, por lo que podemos considerar que el cuestionario de investigación ha sido valorado de forma positiva por las y los profesionales participantes.

## CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos permiten dar respuesta a los objetivos y a las preguntas de investigación planteadas. En la exposición de las conclusiones se seguirá la organización de los objetivos propuesta en el diseño de investigación.

- ◆ O1: Obtener información sobre la vivencia y expresión de la sexualidad en las PDID del colectivo LGBTI..

Más de un 70% de profesionales afirman que existen PDID con diversidad sexual en la entidad en la que trabajan y más del 55% informan sobre un determinado conjunto de personas que en su entidad viven su sexualidad de forma oculta.

La identidad sexual de las personas, como se menciona en el apartado 2 del presente documento, tiene como componentes el sexo biológico, la identidad de género, la orientación sexual y la expresión de género (Lampert, 2017). La percepción de casos de diversidad sexual en PDID según profesionales se contrasta con la información obtenida por parte de las propias PDID relativa a su identidad sexual:

- Existen entre las PDID identidades de género distintas a la cissexual, concretamente, dos casos de transexuales mujeres (1,2%) y una persona intersexual que se identifica como hombre (0,6%).
- Aunque el mayor porcentaje de PDID son heterosexuales, existen orientaciones sexuales distintas a la heteronormativa: un 12 % de las PDID son homosexuales; un 6,6 %, bisexuales; un 2,4 % no tienen claro su orientación y un 1,2 % son asexuales.
- Las PDID mantienen, en su mayor porcentaje, relaciones sexuales acorde a la identidad de género y la orientación sexual que manifiestan. No obstante, existen casos en los que

se tiene además relaciones sexuales con personas del sexo contrario al que expresan su atracción.

Estos resultados reflejan lo expuesto por Amezúa (2001), que hace referencia a las individualidades de la dimensión sexual de los sujetos al explicar los modos, matices y peculiaridades de los que se compone y por Kinsey, quien rompe con la concepción dualista de las orientaciones sexuales (heterosexual-homosexual) al proporcionar un modelo según el cual existen muchos grados intermedios de heterosexualidad y homosexualidad. Posteriormente, AVEN completa la Escala de Kinsey con una dimensión vertical que representa la atracción sexual (AVEN, 2019).

Al valorar las dificultades presentes en la vivencia de la sexualidad de las PDID, se recogen, asimismo, dos puntos de vista. En primer lugar, las dificultades más señaladas por profesionales son el miedo a reacciones del entorno, el desconocimiento, la desinformación, la falta de información de familiares, la vergüenza y los mitos y estereotipos que presentan las familias. En segundo lugar y de forma general, más del 70 % de las PDID consideran tener dificultades para una expresión libre de su sexualidad. Asimismo, de forma específica, las PDID valoran las dificultades vividas a través de situaciones ejemplo. Éstas respuestas se dividen por colectivo cisheterosexual o LGBTI. Como resultados, más del 65% de las PDID cisheterosexuales señalan la situación de *“nada me impide disfrutar de mi sexualidad”* y aunque marcan otras situaciones, éstas obtienen un porcentaje inferior al 6,5%. Del colectivo de PDID LGBTI, más del 25% señala también la opción de *“nada me impide disfrutar de mi sexualidad”* y, con el mismo porcentaje, la situación de *“mi familia no acepta la homosexualidad”*. De forma descendiente, más del 16% de las PDID LGBTI señala con el mismo porcentaje, las opciones de *“nadie sabe que me gustan los hombres y las mujeres”* y *“no sé definir mi sexualidad”*; y, más del 9%, las de *“mis amigos no aceptan que me gusten personas de mi mismo sexo”*, *“no estoy con personas de mi mismo sexo porque me da vergüenza”* y *“nadie sabe que me gustan personas de mi mismo sexo”*.

Las dificultades con las que conviven diariamente las PDID evidencian la necesidad de seguir trabajando y luchando por un cambio social en el que se reconozca a éstas personas como ciudadanos de pleno derecho, libres de prejuicios y actitudes sociales que dificulten este hecho. Ciudadanos a quienes, como cualquier otra persona, se facilite y permita el desarrollo y disfrute de su propia sexualidad y la expresión de su orientación e identidad sexual con libertad.

- ◆ O2: Obtener información sobre la atención ofrecida en las distintas entidades de PiEx en relación a la diversidad sexual.

Con mayor frecuencia y de forma descendiente, las y los profesionales señalan que la intervención realizada desde las entidades en casos de diversidad sexual es general y no especializada; no suficientes; destinadas a la formación para PDID o bien que no se realiza ninguna intervención al respecto.

De entre las respuestas que reciben menor porcentaje llaman la atención la consideración de las/los profesionales de que las actuaciones relacionadas con la sexualidad y, concretamente, con la diversidad sexual son limitadas o no aceptadas por los familiares e incluso el hecho de recibir instrucciones de no intervención en dichas temáticas.

Con respecto a las necesidades y propuestas detectadas y aportadas por profesionales, un 80% señala la concienciación y formación a PDID y familiares. En este sentido, un 87% de las PDID afirma que les gustaría recibir formación sobre diversidad sexual y a un 61% les gustaría que sus familiares también recibiesen información y formación al respecto. Seguidamente, un 58% de las/los profesionales destaca la concienciación y formación profesional y un 27% la inclusión efectiva en los diferentes entornos de forma libre y sin miedos. Con un menor porcentaje resultan la petición de servicios especialistas y profesionales de referencia en el ámbito, la prestación de apoyo y acompañamiento personal y la creación y gestión de grupos de ayuda mutua.

Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de planificar y poner en marcha un trabajo real y efectivo para con la sexualidad de las PDID, en el que se incluyan acciones dirigidas a profesionales, familias, PDID y, de forma extensa, a la sociedad en general.

### **Implicaciones y propuestas de mejora:**

De los hallazgos de estudio se derivan los siguientes aspectos:

**Existen casos de sexualidades diversas entre PDID y muchas de ellas no lo expresan de forma libre y sin miedos.** Esto se manifiesta tanto en las percepciones de profesionales como en las experiencias compartidas por las PDID para el desarrollo de este estudio.

A pesar de que puedan existir fuentes de contaminación en los procesos de recogida de datos como la deseabilidad social o la presencia de personas de apoyo, fundamentalmente; los resultados permiten un acercamiento a la realidad de las PDID del colectivo LGBTI.

**Es necesario mejorar la respuesta a las necesidades de las PDID en relación con la aceptación, el desarrollo y disfrute de su sexualidad en sus distintas formas y expresiones.**

Esta mejora depende de distintos factores interrelacionados:

En primer lugar, la sensibilización y concienciación social a partir de la difusión de material audiovisual, formaciones y charlas destinadas a personas de todas las edades y de distintos entornos comunitarios. Estas acciones permitirán el acercamiento de la población en general al mundo de la discapacidad intelectual y/o del desarrollo y promoverán la consideración de las PDID como ciudadanos de pleno derecho y, consecuentemente, como seres sexuados.

En segundo lugar, la creación de un equipo específico de sexualidad del que formen parte profesionales de las distintas entidades así como profesionales expertos en la materia permitirá la unificación y correcta planificación de actuaciones con las propias PDID y sus familias.

En tercer lugar, una adecuada formación a profesionales, familias y a las propias PDID eliminará tabúes y falsos mitos y fomentará el conocimiento y aceptación de la sexualidad en sus distintas formas y expresiones. En concreto, la formación a profesionales les dotará de las competencias necesarias para llevar a cabo un trabajo continuado de educación sexual que abarque también las distintas sexualidades con las PDID. Este trabajo aportará a las PDID los conocimientos necesarios para identificarse o no como parte del colectivo LGBTI y, probablemente, cambiaría los resultados obtenidos en el presente estudio de investigación.

En cuarto lugar, la configuración de una red de apoyo entre PDID, familiares y profesionales asistida por profesionales expertos en la materia. Una intervención efectiva requiere una coordinación entre todos ellos para garantizar una atención global que trascienda el entorno institucional y abarque también el familiar y comunitario. Asimismo, se pueden establecer redes de comunicación específicas entre profesionales, familiares o PDID, como son los grupos de ayuda mutua, que sirven de apoyo, orientación y guía en el abordaje de los distintos casos de sexualidades diversas.

Todo lo anterior redundaría tanto en un mejor conocimiento de la realidad de las PDID en relación con el desarrollo, disfrute y expresión libre de su sexualidad como en una mayor efectividad de las acciones de transformación social. Las entidades de Plena inclusión Extremadura deben contribuir a la aceptación de las PDID como seres sexuados y a la consideración de la sexualidad como parte integrante del desarrollo psicoafectivo y psicoevolutivo de éstas y todas las personas. Asimismo, deben fomentar las actuaciones dirigidas al desarrollo íntegro de las PDID como ciudadanos de pleno derecho y a la transformación hacia una sociedad libre de prejuicios y actitudes sociales que lo impida para lograr una inclusión social efectiva

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agramonte, A. (2015). Cuerpos intersexuales: *Ciudadanía, religión y los malestares de la cultura*. *Alternativas cubanas en Psicología*, 3(9) 35-43
- Alcaraz, R. y Alcaraz, A. (2008). *El derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género*. Recuperado de [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Derecho%20No%20discriminacion%20identidad%20%20sexogenerica.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Derecho%20No%20discriminacion%20identidad%20%20sexogenerica.pdf)
- Amezúa, E. (1999). Teoría de los sexos: la letra pequeña de la sexología. *Revista española de sexología*, 95-96.
- Amezúa, E. (2001). Educación de los sexos. La letra pequeña de la educación sexual. *Revista española de sexología*, 107-108.
- Amezúa, E. (2003). El sexo: historia de una idea. *Revista española de sexología*, 115-116.
- Comisión Internacional de Juristas [CIJ] (2007). *Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de los Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/docid/48244e9f2.html>
- Comisión Internacional de Juristas [CIJ] (2009). *Orientación Sexual e Identidad de Género y Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Recuperado de <http://pfdc.pgr.m-pf.mp.br/atuacao-e-conteudos-de-apoio/publicacoes/direitos-sexuais-e-reprodutivos/direitos-lgbt/orientacion-sexual-e-identidad-de-genero-y-derecho-internacional-de-los-derechos-humanos>
- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313 a 29424.

de Dios del Valle, R.; García Ruiz, M. y Suárez Álvarez, O. (2006). *Discapacidad intelectual y sexualidad: conductas sexuales socialmente no aceptadas*. Recuperado de [https://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF\\_TEMAS/Asuntos%20Sociales/Calidad/publicaciones/Sexualidad\\_discapacidad\\_intelectual\\_I.pdf](https://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Asuntos%20Sociales/Calidad/publicaciones/Sexualidad_discapacidad_intelectual_I.pdf)

Eloy-García, P. (2017). Una aproximación a las identidades trans no binarias en la infancia, adolescencia y juventud. En A. Gutiérrez Usillo (Coord.), *Trans\* Diversidad de identidades y roles de género* (pp. 48-53). Madrid, España: Secretaría General Técnica. Subdirección General de documentación y publicaciones.

Extremadura. Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Boletín Oficial del Estado, 6 de mayo, núm. 108, pp. 39518 a 39542.

Extremadura. Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura. Boletín Oficial del Estado, 26 de febrero, núm. 49, pp. 5580 a 5586.

Extremadura. Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Boletín Oficial del Estado, 29 de enero, núm. 25, pp. 9466 a 9503.

García Ruiz, M. (2009). *Guía de educación sexual y discapacidad. Talleres de educación sexual de personas con discapacidad. Material didáctico*. Asturias, España: Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias.

Gérvas Pérez, J. J. y de Celis Sierra, M. (2013). Dificultades sexuales en atención primaria: una propuesta de intervención. *Semergen – Medicina de familia*, 26(5), 253-256. DOI: 10.1016/S1138-3593(00)73582-9

Gibaja, N. (2017). Identidades. En A. Gutiérrez Usillo (Coord.), *Trans\* Diversidad de identidades y roles de género* (pp. 20-22). Madrid, España: Secretaría General Técnica. Subdirección General de documentación y publicaciones.

Gómez Zapiain, J. (2014). *Psicología de la sexualidad*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Gutiérrez Usillo, A. (2017). Reflexiones en torno a la clasificación “biológica y cultural” de los sexos. En A. Gutiérrez Usillo (Coord.), *Trans\* Diversidad de identidades y roles de género* (pp. 27-37). Madrid, España: Secretaría General Técnica. Subdirección General de documentación y publicaciones.

Lampert, M. P. (2017, 14 de septiembre). Evolución del concepto de género: Identidad de género y la orientación sexual. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Recuperado de <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUENTA&prmID=56104>

Madrid. Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. Boletín Oficial del Estado, 25 de noviembre, núm. 285, pp. 82495 a 82526.

Naciones Unidas (2013). *Orientación Sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos*. Recuperado de <https://acnudh.org/load/2013/11/Orientaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero-en-el-derecho-internacional-de-los-derechos-humanos.pdf>

Plena inclusión (2017). *Posicionamiento por el derecho a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo*. Recuperado de [http://www.plenainclusion.org/sites/default/files/posicionamiento\\_sexualidad.pdf](http://www.plenainclusion.org/sites/default/files/posicionamiento_sexualidad.pdf)

---

Red para la Educación y la Visibilidad de la Sexualidad (Asexual Visibility and Education Network) [AVEN]. (2019). AVEN (A)sexualpedia. Recuperado de [http://es.asexuality.org/wiki/index.php?title=P%C3%A1gina\\_principal](http://es.asexuality.org/wiki/index.php?title=P%C3%A1gina_principal)

## **ANEXOS**

## **ANEXO I: CUESTIONARIO PARA PROFESIONALES**



## Estudio de investigación

«La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Extremadura»

### Cuestionario para profesionales. Julio de 2019

Estimada/o participante: Este cuestionario forma parte de un estudio de investigación realizado por Plena inclusión Extremadura en las entidades de nuestra región. Si usted ha sido solicitada/o como participante, significa que, previamente, **la entidad a la que usted pertenece ha dado su aprobación** para participar en el estudio. Además, es necesario que usted misma/o consienta su participación:

#### HOJA DE CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

La persona abajo firmante consiente su participación en la investigación y declara conocer y aceptar los **principios éticos y de protección de datos**:

- Derecho de información.** Las participantes tienen derecho a conocer los propósitos generales del estudio, los procedimientos e instrumentos utilizados en el mismo y las condiciones de recogida y uso de la información.
- Derecho de participación y declinación voluntarias.** Las participantes consienten libremente su participación en el estudio y son igualmente libres para declinar dicho consentimiento.
- Ausencia de daño.** La participación en el estudio no supone consecuencia negativa alguna.
- Confidencialidad.** La información recogida es custodiada por el/la investigador/a y las/los colaboradoras/es, permaneciendo inaccesible a terceras personas.
- Anonimato.** Los datos de identificación de las/los participantes se desvinculan de los datos incluidos en el análisis y no aparecen en los resultados ni en las conclusiones del estudio.
- Fines de investigación.** La información es usada exclusivamente con fines de investigación, pudiendo los resultados y las conclusiones hacerse públicos a la comunidad científica.
- Retroalimentación.** Los resultados y las conclusiones del estudio son puestos en conocimiento de los/las participantes una vez finalizado el estudio.

Nombre y apellidos: .....

Entidad: .....

Fecha: .....

Firma del/de la participante

### Le agradecemos mucho su participación en este estudio.

Estimada/estimado participante: **NO** rellene este cuadro.  
Colaborador/a: firme aquí en el momento de la recogida del cuestionario, para su custodia y traspaso al investigador/a.

Firma del colaborador/a

Estudio de investigación

«La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Extremadura».

Cuestionario para profesionales. Julio de 2019

Página 1 de 6

#### ANTES DE EMPEZAR...

- El tiempo medio de realización de este cuestionario es de 15 minutos. Por favor, rellénelo en el momento más adecuado teniendo en cuenta esta estimación.
- Una vez relleno, entregue el cuestionario al colaborador/a de su entidad en el plazo establecido.
- Nos interesa conocer **la percepción y las experiencias** de las/los profesionales de las entidades sobre aspectos relacionados con la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. **Por favor:**
  - Conteste a **todas las preguntas**.
  - Conteste según su opinión y sus conocimientos. **No existen respuestas correctas ni incorrectas.**
  - Conteste **con sinceridad**.
  - *Recuerde:* El cuestionario es **anónimo**. Esta hoja se separará del resto y los datos incluidos en ella no aparecen en los resultados ni en las conclusiones del estudio.
- El cuestionario incluye algunas preguntas sobre las **personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo** de su entidad. Hemos utilizado la sigla **PDID** para referirnos a ellas.

**De nuevo, muchas gracias por su participación.**

---

Estudio de investigación

«La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Extremadura».

Página 2 de 6

Cuestionario para profesionales. Julio de 2019

## 1. Información sociodemográfica

Por favor, indique los siguientes datos personales y profesionales; los necesitamos para conocer las características de la muestra de participantes. Los datos serán analizados en términos grupales, nunca como casos individuales.

1.1. **Sexo**  Mujer  Hombre  Otros

1.2. **Edad** Indique su edad: \_\_\_\_\_ años

### 1.3. Formación

Puede marcar varias casillas. Especifique título y/o especialidad.

FP Grado Medio (*especificar*): .....

FP Grado Superior (*especificar*): .....

Grado universitario (*especificar*): .....

Diplomatura universitaria (*especificar*): .....

Licenciatura universitaria (*especificar*): .....

Máster universitario (*especificar*): .....

Otro (*especificar*): .....

### 1.4. Puesto actual en la entidad

Marque una sola casilla. Si desempeña varios puestos, indique solo el puesto principal.

Auxiliar de enfermería

Auxiliar técnico educativo

Cuidador o cuidadora

Educadora o educador social

Enfermero o enfermera

Fisioterapeuta

Logopeda

Maestra o maestro

Monitor o monitora de taller

Psicóloga o psicólogo

Psicopedagogo o psicopedagoga

Terapeuta ocupacional

Trabajadora o trabajador social

Otro (*especificar*): .....

### 1.5. Centro y servicio

¿En qué centro(s) y servicio(s) de la entidad desempeña el puesto indicado en la cuestión anterior?

.....

1.8. En su puesto actual en la entidad, ¿tiene contacto directo con las PDID?  Sí  No

1.9. Si usted tiene contacto directo con las PDID en su puesto de trabajo, por favor, indique aproximadamente el número de PDID con las que trabajas directamente: .....

Estudio de investigación

«La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Extremadura».

Cuestionario para profesionales. Julio de 2019

Página 3 de 6

## 2. Observación y percepciones

En las preguntas que aparecen a continuación se utiliza el término *diversidad sexual*.

Aunque su definición engloba de manera inclusiva a toda la diversidad de sexos, orientaciones sexuales e identidades de género; en el estudio que nos ocupa lo utilizaremos para hacer referencia al colectivo de personas gais, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales.

Piense en las PDID con las que trabaje diariamente en su entidad y responda a continuación.

2.1. De ellas, ¿conoce algún caso de diversidad sexual?  Sí  No

2.2. Si la respuesta anterior es afirmativa, por favor, indique a continuación:

Número de personas con diversidad sexual que expresan su sexualidad de forma libre y visible: .....

Número de personas que se sospecha con diversidad sexual y NO la expresan de forma libre y visible: .....

2.2. ¿Qué dificultades cree que tiene una PDID con diversidad sexual a la hora de expresar su sexualidad libremente?

Puede marcar una o varias casillas.

Vergüenza.

Miedo a reacciones de su entorno cercano.

Desconocimiento

Desinformación

Mitos y estereotipos por parte de profesionales. *Por favor, indica cuáles:* .....

.....  
.....  
.....

Falta de información o formación de profesionales.

Mitos y estereotipos por parte de familiares. *Por favor, indica cuáles:* .....

.....  
.....  
.....

Falta de información de familiares.

Otras razones (*especificar*): .....

.....  
.....  
.....

Estudio de investigación

«La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Extremadura».

### 3. Actuaciones desde la entidad

3.1. ¿Considera que se proporciona desde la entidad una orientación y atención correcta a PDID con diversidad sexual? *Justifique su respuesta.*

.....

.....

.....

.....

.....

.....

### 4. Necesidades y propuestas

4.1. ¿Qué necesidades cree que existen sobre el apoyo, atención y asesoramiento para PDID con diversidad sexual?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

4.2. ¿Qué propuestas realizaría?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

---

Estudio de investigación

«La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Extremadura».

Cuestionario para profesionales. Julio de 2019

Página 5 de 6

## 5. Estudio de investigación

Finalmente, le pedimos su opinión sobre el cuestionario que acaba de rellenar y sobre el estudio de investigación.

Le recordamos que toda la información contenida en este cuestionario es **confidencial** y que el tratamiento de los datos será **anónimo**. Si desea facilitarnos su correo electrónico en la cuestión 5.3, garantizamos que este dato se utilizará exclusivamente para el fin previsto en dicha cuestión.

### 5.1. Valoración del cuestionario

Por favor, indique su grado de desacuerdo o acuerdo con las siguientes afirmaciones:

Afirmaciones	Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Algo de acuerdo	Totalmente de acuerdo
(1) El tiempo dedicado a rellenar el cuestionario ha sido el que esperaba	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
(2) Me ha resultado fácil comprender el cuestionario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
(3) Me ha resultado fácil dar respuesta a las preguntas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
(4) El cuestionario ha sido interesante/entretenido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
(5) Creo que la información del cuestionario será útil para el conocimiento de la realidad sobre la diversidad sexual de las PDID en Extremadura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### 5.2. Sugerencias

Si lo desea, puede realizar cualquier sugerencia sobre el estudio de investigación y sobre el cuestionario.

.....

.....

.....

.....

### 5.3. Información

Si lo desea, marque la casilla; en caso contrario, déjela en blanco.

Deseo recibir en mi correo electrónico los resultados y conclusiones del estudio de investigación.

En caso afirmativo, indique correo electrónico: .....

Ha llegado al final del cuestionario.

Por favor, entréguelo al colaborador/a de su entidad.

**De nuevo, muchas gracias por su participación.**

Estudio de investigación

«La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Extremadura».



## **ANEXO II: CUESTIONARIO PARA PDID**



### ¿Nos ayudas?

En Plena inclusión Extremadura estamos realizando un estudio.

Queremos tener información  
sobre cómo viven su sexualidad  
las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.  
Y para eso necesitamos que nos ayudes.

Si quieres participar,  
lee y firma al final de esta hoja.

### Antes de empezar, debes saber que:

- Tienes derecho a conocer el estudio y sus resultados.
- La información es secreta.
- Cuando termines esta hoja se separa de tus respuestas y así nadie sabrá cuál es tu cuestionario.
- Sólo utilizamos la información para el estudio.

### Rellena tus datos:

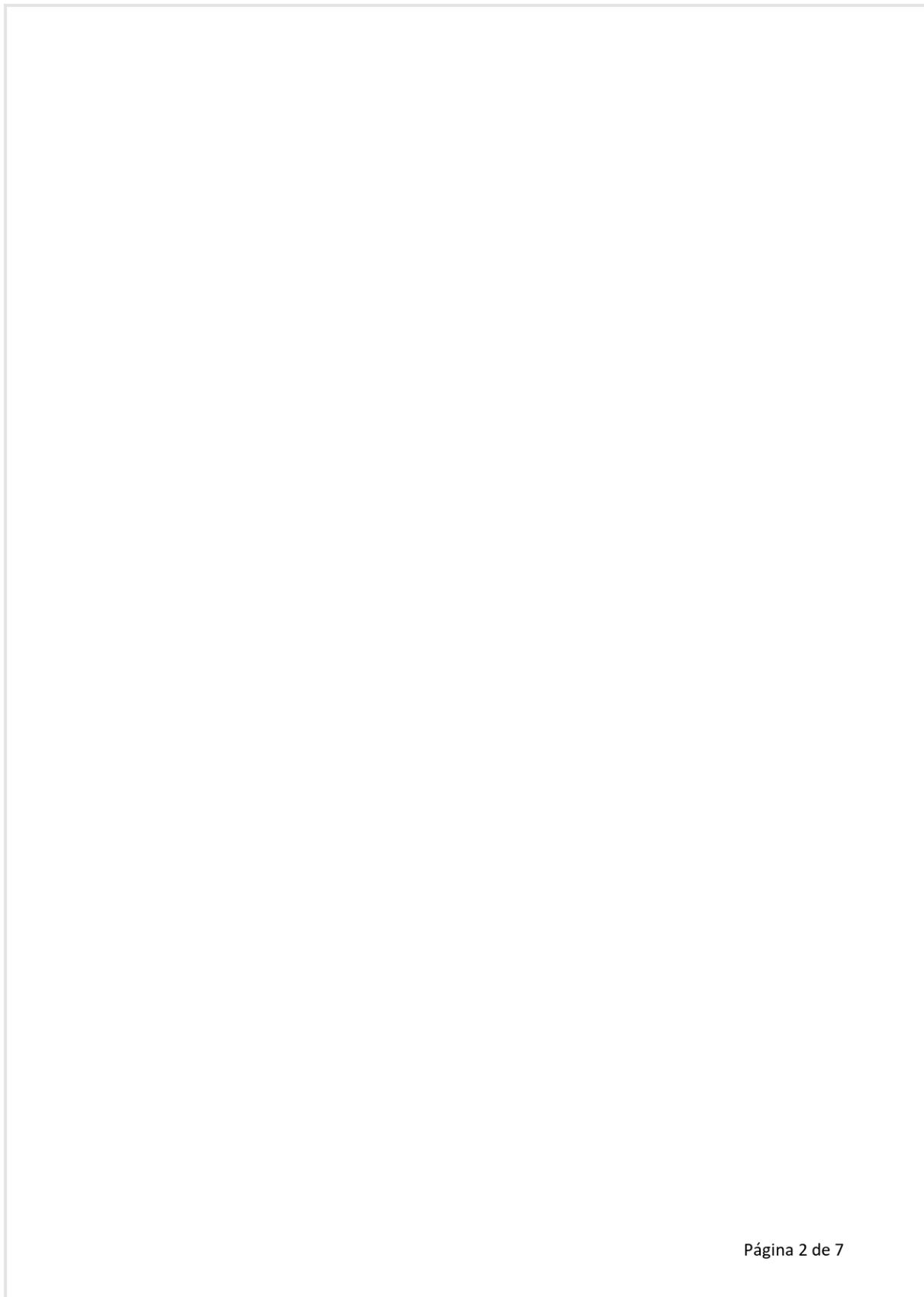
Mi nombre es \_\_\_\_\_  
Mis apellidos son \_\_\_\_\_  
Voy al centro de \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

Pon tu firma aquí →

FIRMA COLABORADOR

**Gracias por tu participación**

Página 1 de 7



## Cuestionario

El cuestionario que vas a realizar  
tiene varias preguntas.

Tienes el tiempo que quieras para contestarlo.

Pide ayuda si lo necesitas.

Es muy importante que contestes a todas las preguntas  
y que digas la verdad.

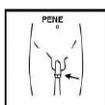
Todo lo que contestes está bien y nos ayudará.



### Contesta a las siguientes preguntas:

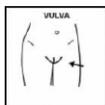
- Mi **edad** es \_\_\_\_\_ años.
- Mi **grado de discapacidad** es del \_\_\_\_\_ por ciento.

• **Tengo pene**



Sí  No

• **Tengo vulva**



Sí  No

• **Yo soy**

Marca **sólo una** casilla

Hombre

Mujer



• **Vivo en** .....

• **Voy al centro de** .....

- **Utilizo el servicio de**  
 Marca con una X

- Colegio de Educación Especial.
- Centro ocupacional.
- Centro especial de empleo.
- Residencia.
- Vivienda tutelada.
- Centro de día.

**Marca con una X la opción con la que más te identifiques.**



**Sólo** puedes marcar **una** opción.

	Me gustan las mujeres	
	Me gustan los hombres	
	Me gustan las mujeres y también los hombres	 
	No me gustan las mujeres ni los hombres	 
	No sé si me gustan las mujeres o los hombres	

Las **relaciones sexuales** con otras personas son acariciar, besar en los labios, ir de la mano o tocar genitales.

**¿Cómo son tus relaciones sexuales?**

Marca con una X la opción con la que más te identifiques.



**Sólo** puedes marcar **una** opción.

	Siempre he tenido relaciones sexuales con mujeres 
	He tenido relaciones sexuales con mujeres y también con hombres 
	Siempre he tenido relaciones sexuales con hombres 
	Nunca he tenido relaciones sexuales pero me gustaría tenerlas 
	No quiero tener relaciones sexuales 

**Hay personas que viven su sexualidad con libertad,  
pero algunas veces vivimos situaciones  
que influyen en nuestras decisiones.**

**Marca con una X las opciones con la que más te identifiques.**



Puedes marcar **más de una** opción.

	Disfruto de mi sexualidad, nada me lo impide.
	Mi familia no acepta que me gusten personas de mi mismo sexo.
	Me siento presionado o presionada a estar con una persona del sexo contrario.
	Mis amigos no aceptan que me gusten personas de mi mismo sexo.
	Otra persona me obliga a tener relaciones sexuales con ella y eso no me gusta.
	Los profesionales no aceptan que me gusten personas de mi mismo sexo.
	Tengo relaciones sexuales con personas del sexo contrario sólo porque me da el cariño que necesito aunque no es lo que quiero.
	No estoy con personas de mi mismo sexo porque me da vergüenza.
	Nadie sabe que me gustan los hombres y las mujeres.
	Nadie sabe que me gustan personas de mi mismo sexo.
	No sé definir mi sexualidad.

En este cuestionario hemos hablado sobre distintas sexualidades.

Como por ejemplo,

hombres a los que les gustan otros hombres

y mujeres a las que les gustan otras mujeres.

También hemos hablado sobre mujeres con pene

y hombres con vulva.

Para terminar necesitamos saber si:

- **¿Has contestado este cuestionario con apoyo?**  Sí  No
  
- **¿Te gustaría que una profesional te explicara más cosas sobre las distintas sexualidades?**  Sí  No
  
- **¿Te gustaría que una profesional le explicara más cosas sobre las distintas sexualidades a tu familia?**  Sí  No
  
- **¿Crees que tienes dificultades para expresar tu sexualidad con libertad?**  Sí  No
  
- **¿Te gustaría que tus compañeros respetaran más la sexualidad de otras personas?**  Sí  No

**¡Has terminado!**

Entrega el cuestionario al profesional que te lo haya dado.

El profesional firmará la primera hoja

y después la separará de las preguntas que has contestado.

Así nadie sabrá cuál es tu cuestionario.

**Gracias por tu ayuda.**

Página 7 de 7

### **ANEXO III: DOCUMENTO DEL MARCO ÉTICO Y DE PROTECCIÓN DE DATOS**

**ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN  
«LA DIVERSIDAD SEXUAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O  
DEL DESARROLLO DE EXTREMADURA»**

**MARCO ÉTICO Y DE PROTECCIÓN DE DATOS**

**1. Principios éticos y de protección de datos:**

- 1.1. **Definición.** El proceso de investigación se desarrollará siempre bajo los principios éticos y de protección de datos, en cada participante (entidades/instituciones y personas). Estos principios son:
  - a. **Derecho de información.** Los participantes tienen derecho a conocer los propósitos generales del estudio, los procedimientos e instrumentos utilizados en el mismo y las condiciones de recogida y uso de la información.
  - b. **Derecho de participación y declinación voluntarias.** Los participantes consienten libremente su participación en el estudio y son igualmente libres para declinar dicho consentimiento.
  - c. **Ausencia de daño.** La participación en el estudio *no* supone consecuencia negativa alguna.
  - d. **Confidencialidad.** La información recogida es custodiada por el investigador/a y los colaboradores/as, permaneciendo inaccesible a terceras personas.
  - e. **Anonimato.** Los datos de identificación de los participantes se desvinculan de los datos incluidos en el análisis y no aparecen en los resultados ni en las conclusiones del estudio.
  - f. **Fines de investigación.** La información es usada exclusivamente con fines de investigación, pudiendo los resultados y las conclusiones hacerse públicos a la comunidad científica.
  - g. **Retroalimentación.** Los resultados y las conclusiones del estudio son puestos en conocimiento de los participantes una vez finalizado el estudio.
- 1.2. **Conocimiento y cumplimiento.** Durante todo el proceso de investigación, se garantizará tanto el conocimiento y cumplimiento de los principios éticos y de protección de datos por parte del investigador/a y los colaboradores/as como su conocimiento por parte de las entidades/instituciones y las personas.

**2. Autorización institucional:**

- 2.1. **Marco institucional.** La investigación parte del marco institucional de Plena Inclusión Extremadura.
- 2.2. **Investigador/a.** Plena Inclusión Extremadura autorizará a una persona para el desarrollo de la investigación, conforme a los principios éticos y de protección de datos. La autorización será escrita (*Hoja de autorización de investigador/a*); una copia estará en poder del investigador/a y otra copia estará en poder de Plena Inclusión Extremadura, ambas durante todo el proceso.
- 2.3. **Colaboradores/as.** El investigador/a podrá autorizar la colaboración de otras personas para el desarrollo de la investigación, conforme a los principios éticos y de protección de datos. La autorización será escrita (*Hoja de autorización de colaborador/a*); una copia estará en poder del colaborador/a y otra copia estará en poder del investigador/a, ambas durante todo el proceso.
- 2.4. **Entidades externas.** Cuando el desarrollo de la investigación implique la participación de entidades externas al marco institucional, cada una de dichas entidades aprobará previamente dicha participación. La aprobación será escrita (*Hoja de aprobación de participación*), afectará tanto al investigador/a como a los colaboradores/as y se circunscribirá a las personas que participen en el marco de dicha entidad; una copia estará en poder del investigador/a y otra copia estará en poder de la entidad, ambas durante todo el proceso.

**3. Consentimiento informado:**

- 3.1. **Participantes.** Cada participante consentirá su participación en el estudio de forma previa a la recogida y el uso de información proveniente del mismo, conforme a los principios éticos y de protección de datos. Dicho consentimiento será escrito (*Hoja de consentimiento de participación*) y estará en poder del investigador/a y/o los colaboradores/as durante todo el proceso.

Este **Marco ético y de protección de datos** formará parte de la *Hoja de autorización de investigador/a*, la *Hoja de autorización de colaborador/a*, la *Hoja de aprobación de participación* y la *Hoja de consentimiento de participación*.

Plena Inclusión Extremadura  
Junio de 2019

**ANEXO IV: HOJA DE AUTORIZACIÓN DE INVESTIGADOR/A**

**ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN  
«LA DIVERSIDAD SEXUAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O  
DEL DESARROLLO DE EXTREMADURA»**

**HOJA DE AUTORIZACIÓN DE INVESTIGADOR/A**

Plena Inclusión Extremadura autoriza a la persona abajo indicada para desarrollar la investigación, de acuerdo con lo recogido en el **Epígrafe 2.2 del Marco ético y de protección de datos** adjunto a esta hoja.

<b>Datos de la investigación</b>	
Marco institucional	Plena Inclusión Extremadura (G-06032015)
Programa	Atención a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en situaciones de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social
Denominación	«La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Extremadura»
Ámbito geográfico	Extremadura

<b>Datos del investigador/a</b>	
Identificación	Susana López De La Concepción (80080349-F)
Funciones	Planificación y desarrollo de la investigación, incluida la recogida y el uso de la información proveniente de los participantes, así como la autorización de colaboración de otras personas en el desarrollo de la investigación

Mediante su firma, ambas partes hacen efectiva esta autorización y se comprometen al cumplimiento del **Marco ético y de protección de datos** adjunto a esta hoja.

Fecha: <input type="text"/>	Fecha: <input type="text"/>
Fdo.: Sebastián González Martos Gerente de Plena Inclusión Extremadura	Fdo.: Susana López De La Concepción Investigador/a

## **ANEXO V: HOJA DE AUTORIZACIÓN DE COLABORADOR/A**

**ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN  
«LA DIVERSIDAD SEXUAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O  
DEL DESARROLLO DE EXTREMADURA»**

**HOJA DE AUTORIZACIÓN DE COLABORADOR/A**

**Colaborador/a:** Rellene y firme esta hoja (sombreados grises)  
y envíela escaneada a [susana.lopez@plenainclusionextremadura.org](mailto:susana.lopez@plenainclusionextremadura.org).  
La recibirá de vuelta firmada por el investigador/a.

El investigador autoriza a la persona abajo indicada para colaborar en el desarrollo de la investigación, de acuerdo con lo recogido en el **Epígrafe 2.3 del Marco ético y de protección de datos** adjunto a esta hoja.

<b>Datos de la investigación</b>	
Marco institucional	Plena Inclusión Extremadura (G-06032015)
Programa	Atención a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situaciones de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social
Denominación	La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Extremadura.
Ámbito geográfico	Extremadura
Investigador/a	Susana López De La Concepción (80080349-F)

<b>Datos del colaborador/a</b>	
Identificación	Nombre completo del colaborador/a y NIF
Entidad	Denominación de la entidad y NIF
Funciones	Recogida y custodia de la información proveniente de los participantes de su entidad, así como traspaso de dicha información al investigador

Mediante su firma, ambas partes hacen efectiva esta autorización y se comprometen al cumplimiento del **Marco ético y de protección de datos** adjunto a esta hoja.

Fecha: _____	Fecha: _____
Fdo.: Susana López De La Concepción Investigador/a	Fdo.: _____ Colaborador/a

## **ANEXO VI: HOJA DE APROBACIÓN DE PARTICIPACIÓN**

**ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN  
«LA DIVERSIDAD SEXUAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O  
DEL DESARROLLO DE EXTREMADURA»**

**HOJA DE APROBACIÓN DE PARTICIPACIÓN**

**Colaborador/a:** Con la persona gerente de su entidad, rellene y firme esta hoja (sombreados grises) y envíela escaneada a [susana.lopez@plenainclusionextremadura.org](mailto:susana.lopez@plenainclusionextremadura.org).

La entidad abajo indicada aprueba su participación en la investigación, de acuerdo con lo recogido en el **Epígrafe 2.4 del Marco ético y de protección de datos** adjunto a esta hoja.

<b>Datos de la investigación</b>	
Marco institucional	Plena Inclusión Extremadura (G-06032015)
Programa	Atención a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situaciones de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social
Denominación	La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Extremadura.
Ámbito geográfico	Extremadura
Investigador/a	Susana López De La Concepción (80080349-F)

<b>Datos de la entidad</b>	
Identificación	Denominación de la entidad y NIF
Colaborador/a	Nombre completo del colaborador/a y NIF

Mediante su firma, la persona gerente de la entidad hace efectiva esta aprobación.

<p>Fecha: <input type="text"/></p> <p>Fdo.: <input type="text"/></p> <p align="center">Gerente de la entidad</p>
---

## **ANEXO VII: HOJA DE CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES**

**ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN  
«LA DIVERSIDAD SEXUAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O  
DEL DESARROLLO DE EXTREMADURA»**

**HOJA DE CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN**

Esta hoja debe ir unida al instrumento de recogida de información hasta su traspaso al investigador/a.

La persona abajo firmante consiente su participación en la investigación y declara conocer y aceptar los principios éticos y de protección de datos:

- a. **Derecho de información.** Los participantes tienen derecho a conocer los propósitos generales del estudio, los procedimientos e instrumentos utilizados en el mismo y las condiciones de recogida y uso de la información.
- b. **Derecho de participación y declinación voluntarias.** Los participantes consienten libremente su participación en el estudio y son igualmente libres para declinar dicho consentimiento.
- c. **Ausencia de daño.** La participación en el estudio *no* supone consecuencia negativa alguna.
- d. **Confidencialidad.** La información recogida es custodiada por el investigador/a y los colaboradores/as, permaneciendo inaccesible a terceras personas.
- e. **Anonimato.** Los datos de identificación de los participantes se desvinculan de los datos incluidos en el análisis y no aparecen en los resultados ni en las conclusiones del estudio.
- f. **Fines de investigación.** La información es usada exclusivamente con fines de investigación, pudiendo los resultados y las conclusiones hacerse públicos a la comunidad científica.
- g. **Retroalimentación.** Los resultados y las conclusiones del estudio son puestos en conocimiento de los participantes una vez finalizado el estudio.

Datos del participante	
Identificación	Nombre completo del participante y NIF
Entidad	Denominación de la entidad y NIF

Mediante su firma, el participante hace efectivo este consentimiento.

Fecha:

Fdo.:   
Participante

## **ANEXO VIII: HOJA DE CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE PDID**

ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN  
«LA DIVERSIDAD SEXUAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O  
DEL DESARROLLO DE EXTREMADURA»

**HOJA DE CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN**

Esta hoja debe ir unida al instrumento de recogida de información hasta su traspaso a la persona investigadora

**Debes saber que:**

- Tienes derecho a conocer el estudio y sus resultados.
- La información es secreta.
- Cuando termines esta hoja se separa de tus respuestas y así nadie sabrá cuál es tu cuestionario.
- Sólo utilizamos la información para el estudio.

**Rellena tus datos:**

Mi nombre es \_\_\_\_\_

Mis apellidos son \_\_\_\_\_

Voy al centro de \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Pon tu firma aquí →

**Gracias por tu participación**

**ANEXO IX: DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO PARA PERSONAS  
COLABORADORAS**



## Estudio de investigación

### La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Extremadura

#### ¿Cuál es el objetivo?

Obtener información sobre la diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, desde el punto de vista de éstas y de los/las profesionales que trabajan en contacto directo con ellas.

#### ¿Qué papel tiene la persona colaboradora?

La labor de las personas autorizadas para su colaboración en el desarrollo de la investigación es muy importante, pues actuarán como nexo de unión entre la persona investigadora y la población objeto de estudio: PDID y profesionales.

Prestarán apoyo con las siguientes acciones:

#### Recogida y traspaso de documentación relativa al marco ético y de protección de datos:

Hoja de autorización de colaborador/a: a rellenar y firmar por la persona colaboradora y la investigadora. De este documento obtendrán copia ambas personas.

Hoja de aprobación de participación: a rellenar y firmar por la persona gerente de la entidad. Este documento se devolverá escaneado a la persona investigadora y quedará en poder de la entidad.

Hoja de consentimiento de participación: unida al instrumento de investigación (cuestionario o encuesta), ha de rellenarse y firmarse por la persona participante.

#### Recogida de información:

Se puede seleccionar, simplemente, a aquellos profesionales y PDID que estén al alcance y tengan buena disposición para participar. Como condiciones necesarias, las siguientes:

Los profesionales tienen que **tener contacto directo con personas con discapacidad mayores de 18 años**.

Las PDID tienen que **ser mayores de 18 años**.

La muestra mínima es de **20 participantes por cada entidad: 10 profesionales y 10 PDID**. Se seleccionará para cada grupo una representación equilibrada de ambos sexos, lo ideal: 5 mujeres y 5 hombres en cada uno de ellos.

Es **muy importante** recordar a cada participante la **voluntariedad** y el **anonimato** de la participación en el estudio.

### **Traspaso de información:**

En el momento de recogida de los cuestionarios, la persona colaboradora separará la *hoja de consentimiento de participación* del cuestionario ya finalizado. En esta misma hoja, la firma del colaborador/a indica que el cuestionario ha pasado del participante al colaborador/a.

De esta forma, si se han pasado 10 cuestionarios, cada colaborador/a tendrá: 10 cuestionarios por un lado más 10 hojas de consentimiento por otro.

Los cuestionarios sin las hojas de consentimiento se enviarán por correo postal certificado, mientras que las *hojas de consentimiento* se enviarán escaneadas por correo electrónico<sup>1</sup>. No obstante, también cabe la posibilidad de entrega en persona en la misma sede de la Federación, siempre y cuando ésta se produzca dentro del plazo establecido para ello<sup>2</sup>.

Hasta el momento en el que se realice el traspaso de la información a la persona investigadora, la custodia de estos documentos es responsabilidad del colaborador/a.

### **¿Cuándo se llevará a cabo?**

El estudio se extiende desde junio a diciembre de 2019.

Por un lado, la recogida de documentación relativa al marco ético y de protección de datos (*hoja de autorización de investigador* y *hoja de aprobación de participación*) se llevará a cabo en el mes de junio.

Por otro lado, la recogida de información de profesionales se prevé realizar en el mes de julio y, la de PDID, en el mes de septiembre.

### **Más información**

Para cualquier consulta o duda contactar con la persona investigadora (*Susana López*) en el 924315911 o por correo electrónico: [susana.lopez@plenainclusionextremadura.org](mailto:susana.lopez@plenainclusionextremadura.org).

<sup>1</sup> El motivo: por correo electrónico garantizamos la confidencialidad de los datos de carácter personal; y en el correo postal NO incluimos información personal (solo cuestionarios que, en el remoto caso de extraviarse, no hacen referencia a personas concretas). Procedimiento incómodo, pero legalmente necesario.

<sup>2</sup> Se informará a las personas colaboradoras de los plazos establecidos para cada actuación.



## **ANEXO X: GUÍA DE RECOGIDA Y TRASPASO DE INFORMACIÓN DE PROFESIONALES**

**Estudio de investigación:** «La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en Extremadura»



## GUÍA PARA LA RECOGIDA Y TRASPASO DE INFORMACIÓN

### 1 RECOGIDA DE DATOS

La administración de los cuestionarios a las personas profesionales de la entidad ha de realizarse preferentemente **del 9 al 22 de julio** de 2019.

#### A) Selección de profesionales

Puedes seleccionar, simplemente, a aquellos profesionales que tengas a tu alcance y tengan buena disposición para participar. Intenta que haya **variedad** de centros (si en tu entidad tienes acceso a más de un centro) y de puestos profesionales (trabajadores/as sociales, educadores/as sociales, psicólogos/as, etc.). De esta forma, conseguiremos opiniones diversas.

La única condición necesaria es que **el profesional tenga contacto directo con personas con discapacidad mayores de 18 años**. La muestra es de **10 participantes por cada entidad (5 mujeres y 5 hombres)**. Como guía para organizar la entrega y recogida de cuestionarios, aquí va una propuesta:

	N.º	Nombre	Centro	Puesto
Mujeres	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Hombres	6			
	7			
	8			
	9			
	10			

**Estudio de investigación:** «La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en Extremadura»



## B) Entrega de los cuestionarios

- Cada cuestionario tiene 6 páginas. La impresión es en tamaño A4 (puedes hacerlo a doble cara) y las 6 páginas han de ir grapadas.
- En el momento de entregar cada cuestionario, por favor, **recuerda a cada participante que el estudio es anónimo** (la primera hoja, con el consentimiento firmado, es solo un requisito legal y se «desgrapa» del cuestionario antes del análisis de datos).

## C) Recogida de los cuestionarios

- Tras la recogida de cada cuestionario, su custodia es responsabilidad del colaborador/a. La firma del colaborador en el cuadro inferior de la primera página es la que indica que el cuestionario ha pasado del participante al colaborador/a.



**Plena inclusión Extremadura** **Estudio de Investigación**  
«La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Extremadura»

**Cuestionario para profesionales. Julio de 2019**

Estimado/a participante: Este cuestionario forma parte de un estudio de investigación realizado por Plena inclusión Extremadura en las entidades de nuestra región. Si usted ha sido solicitado como participante, significa que, previamente, la entidad a la que usted pertenece ha dado su aprobación para participar en el estudio. Además, es necesario que usted misma/o consienta su participación.

**HOJA DE CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN**

La persona abajo firmante consiente su participación en la investigación y declara conocer y aceptar los principios éticos y de protección de datos:

- Derecho de información.** Los participantes tienen derecho a conocer los propósitos generales del estudio, los procedimientos e instrumentos utilizados en el mismo y las condiciones de recogida y uso de la información.
- Derecho de participación y declaración voluntaria.** Los participantes consienten libremente su participación en el estudio y son igualmente libres para declinar dicho consentimiento.
- Ausencia de daño.** La participación en el estudio no supone consecuencia negativa alguna.
- Confidencialidad.** La información recogida es custodiada por el investigador/a y los colaboradores/as, permaneciendo inaccesible a terceros parientes.
- Anonimato.** Los datos de identificación de los participantes se desvinculan de los datos incluidos en el análisis y no aparecen en los resultados ni en las conclusiones del estudio.
- Fin de investigación.** La información es usada exclusivamente con fines de investigación, pudiendo los resultados y las conclusiones hacerse públicas a la comunidad científica.
- Retirada/renuncia.** Los resultados y las conclusiones del estudio son puestas en conocimiento de los participantes una vez finalizado el estudio.

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_  
Entidad: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Firma del participante \_\_\_\_\_

**Le agradecemos mucho su participación en este estudio.**

Estimado/a participante: **NO** rellene este cuadro.  
Colaborador/a: firme aquí en el momento de la recogida del cuestionario, para su custodia y traspaso al investigador/a.

Firma del colaborador/a \_\_\_\_\_

**Plena inclusión Extremadura** **Estudio de Investigación**  
«La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Extremadura»  
Cuestionario para profesionales. Julio de 2019 Página 1 de 6

Finalizado este proceso...

**Estudio de investigación:** «*La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en Extremadura*»



## 2 TRASPASO DE CUESTIONARIOS

El traspaso de los cuestionarios desde las entidades hasta la federación ha de realizarse preferentemente **del 23 al 26 de julio** de 2019 por correo postal certificado.

El procedimiento es el siguiente:

- 1.º En el momento de recoger el cuestionario completado por la persona participante, separar la Hoja de consentimiento de cada cuestionario. Así, cada colaborador/a tendrá: 10 cuestionarios por un lado + 10 hojas de consentimiento por otro lado.
- 2.º Enviar los Cuestionarios para profesionales (10 ejemplares) por **correo postal certificado** (véase la dirección de envío más abajo).
- 3.º Escanear las Hojas de consentimiento (10 ejemplares) y enviarlas por **correo electrónico**. Esto es similar al envío de las autorizaciones realizado recientemente.

En definitiva: cada colaborador/a envía por **correo postal certificado los Cuestionarios para profesionales sin las hojas de consentimiento**; y por **correo electrónico las Hojas de consentimiento**.

El motivo: por correo electrónico garantizamos la confidencialidad de los datos de carácter personal; y en el correo postal NO induimos información personal (solo cuestionarios que, en el remoto caso de extraviarse, no hacen referencia a personas concretas). Procedimiento incómodo, pero legalmente necesario.

### Dirección de envío:

Plena Inclusión Extremadura  
Avda. Juan Carlos I, 47, Bloque 5, Bajo 8  
06800 Mérida (Badajoz)  
**A/A Susana López De La Concepción**

**¡¡Gracias por vuestra comprensión e implicación!!**

Seguid contactando para cualquier duda o sugerencia.

Susana.

## **ANEXO XI: GUÍA DE RECOGIDA Y TRASPASO DE INFORMACIÓN DE PDID**

**Estudio de investigación:** «La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en Extremadura»

## GUÍA PARA LA RECOGIDA Y TRASPASO DE INFORMACIÓN

### 1 RECOGIDA DE DATOS

La administración de los cuestionarios a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de la entidad se realizará del **17 al 30 de septiembre de 2019**. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos.

#### A) Selección de usuarios/as

Puedes seleccionar, simplemente, a aquellos usuarios que tengas a tu alcance y tengan buena disposición para participar. Intenta que haya **variedad** con respecto a usuarios/as de distintos servicios. De esta forma, conseguiremos opiniones diversas.

La única **condición necesaria** es que **el/la usuario/a sea mayor de 18 años**. La muestra inicial es de **10 participantes por cada entidad (5 mujeres y 5 hombres)**. Si existe la posibilidad de **ampliar** el número de personas, mucho mejor. Si esto es posible, intenta siempre que el número de participantes hombres sea igual que el de mujeres o viceversa.

Como guía para organizar la entrega y recogida de cuestionarios, aquí va una propuesta:

	N.º	Nombre	Centro
Mujeres	1		
	2		
	3		
	4		
	5		
Hombres	6		
	7		
	8		
	9		
	10		

**Estudio de investigación:** «La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en Extremadura»

## B) Entrega de los cuestionarios

- Cada cuestionario tiene 7 páginas. La impresión es en tamaño A4 (puedes hacerlo a doble cara) y **las 7 páginas han de ir grapadas**.
- ⚠ • En el momento de entregar cada cuestionario, por favor, **recuerda a cada participante que el estudio es anónimo** (la primera hoja, con el consentimiento firmado, es solo un requisito legal y se «desgrapa» del cuestionario antes del análisis de datos).
- Los participantes pueden **solicitar ayuda** para cumplimentar el cuestionario si lo necesitan. En estos casos y para garantizar y respetar el anonimato, intenta que el **apoyo** esté **dirigido** a la **comprensión** de las preguntas y alternativas propuestas y que no interfiera en las respuestas personales de cada participante. En este proceso, por favor, **mucho paciencia**.

## C) Recogida de los cuestionarios

- Tras la recogida de cada cuestionario, su custodia es responsabilidad del colaborador/a. La firma del colaborador en el cuadro inferior de la primera página es la que indica que el cuestionario ha pasado del participante al colaborador/a.



**¿Nos ayudas?**

En Plena inclusión Extremadura estamos realizando un estudio. Queremos tener información sobre cómo viven su sexualidad las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Y para eso necesitamos que nos ayudes. Si quieres participar, lee y firma al final de esta hoja.

**Antes de empezar, debes saber que:**

- Tienes derecho a conocer el estudio y sus resultados.
- La información es secreta.
- Cuando termines esta hoja se separa de tus respuestas y así nadie sabrá cuál es tu cuestionario.
- Sólo utilizamos la información para el estudio.

**Relena tus datos:**

Mi nombre es \_\_\_\_\_  
Mis apellidos son \_\_\_\_\_  
Voy al centro de \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Pon tu firma aquí \_\_\_\_\_

**FIRMA COLABORADOR**

**Gracias por tu participación**

Página 1 de 7

Finalizado este proceso...

**Estudio de investigación:** «*La diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en Extremadura*»

## 2 TRASPASO DE CUESTIONARIOS

El traspaso de los cuestionarios desde las entidades hasta la federación ha de realizarse en el periodo del **1 al 3 de octubre de 2019**. Se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

- 1.º En el momento de recoger el cuestionario completado por la persona participante, separar la Hoja de consentimiento de cada cuestionario. Así, cada colaborador/a tendrá: 10 cuestionarios por un lado + 10 hojas de consentimiento por otro lado.
- 2.º Enviar los Cuestionarios para PDID (10 ejemplares) por **correo postal certificado** (véase la dirección de envío más abajo).
- 3.º Escanear las Hojas de consentimiento (10 ejemplares) y enviarlas por **correo electrónico**. Esto es similar al envío de las autorizaciones realizado recientemente.

En definitiva: cada colaborador/a envía por **correo postal certificado los Cuestionarios para PDID** sin las hojas de consentimiento; y por **correo electrónico las Hojas de consentimiento**.

El motivo: por correo electrónico garantizamos la confidencialidad de los datos de carácter personal; y en el correo postal NO incluimos información personal (solo cuestionarios que, en el remoto caso de extraviarse, no hacen referencia a personas concretas). Procedimiento incómodo, pero legalmente necesario.

### Dirección de envío:

Plena Inclusión Extremadura  
Avda. Juan Carlos I, 47, Bloque 5, Bajo 8  
06800 Mérida (Badajoz)  
**A/A Susana López De La Concepción**

**¡¡Gracias por vuestra comprensión e implicación!!**

Seguid contactando para cualquier duda o sugerencia.

Susana.





JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales